



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°11.-

SESIÓN ORDINARIA N°11/2017.-

En Osorno, a 04 de ABRIL de 2017, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 28 de MARZO de 2017.
2. ORD. N°337 DEL 28.03.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos e incorporación de deuda en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°365 DEL 28.03.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°40 DEL 27.03.2017 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°08/2017, ID N°2308-14-LR17 "Construcción Pista Skate Parque Pleistoceno Osorno", al oferente Sociedad Constructora Hermanos Ltda., R.U.T., R.U.T. N°77.352.040-2, por el monto de \$258.691.726.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
5. MEMO N°132 DEL 30.03.2017. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°46 DEL 30.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2017, ID N°2308-44-LP17 "Mejoramiento y Obras Menores Establecimientos Educativos de Osorno FAEP 2016", a las siguientes líneas, oferentes y monto:
 - A.- Línea N°1, Escuela Rural Walterio Meyer, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$14.851.944.- (IVA Incluido), con un plazo de 50 días corridos.
 - B.- Línea N°2, Escuela Rural Pucoihue, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$13.358.876.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos.



Concejo Municipal

C.- Línea N°3, Liceo Industrial, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$14.569.463.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos.

D.- Línea N°4, Escuela España, al oferente Waleska Oyarzun Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por un valor de \$18.478.306.- (IVA Incluido), con un plazo de 48 días corridos.

6. ORD. N°05-V DEL 27.03.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de Reglamento N°156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad, con fecha 07 de marzo de 2017 y en cuya virtud se crea la Oficina de Transparencia Municipal y la Dirección de Seguridad Pública.
7. ORD. N°07-V DEL 30.03.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$550.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$50.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$600.000.- a don Juan Carlos Salas Encina, en causa laboral RIT M-48-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.-
8. ORD. N°238 DEL 17.02.2017. SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT: Exposición sobre los principales aspectos del Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.) y la revisión de la cartera de iniciativas de la comuna, a cargo de la señora Andrea Cárdenas Huentelican, Coordinadora de Inversiones, Secretaría Regional Desarrollo Social Los Lagos.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Quiero comunicarles que hemos terminado las instalaciones de nuestro canal, por lo tanto, a contar de hoy día nuevamente se puede televisar los Concejos para gran parte del país, recuerden que nos están viendo en esta señal desde Concepción hasta Coyhaique, por lo tanto, un saludo cariñoso a todas las personas que nos están mirando y por supuesto dejaremos algún aprendizaje de cómo funciona este Concejo".

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 28 de MARZO de 2017.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°10 de fecha 28 de MARZO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°105.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°337 DEL 28.03.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos e incorporación de deuda en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°337 D.A.F. ANT.: INCORPORA PAGO DE DEUDA APORTES REEMBOLSABLES DESTINADOS A INICIATIVAS DE INVERSIÓN. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2017. DE.DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores ingresos e incorporación de deuda.

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

Ingresos:

Subt.	Item.Asig	Sub Prog	Denominación	Monto M\$
03.03.001		1	Participación en impuesto territorial Art 37 – DL N° 3063 de 1979.	1.406.000.-
Total				M\$ 1.406.000.-

Gastos:

Subt.	Item.Asig	Sub Prog	Denominación	Monto M\$
34.01.002		1	Servicio de la Deuda - empréstitos	1.406.000.-
Total				M\$ 1.406.000.-

Se envía modificación presupuestaria con el fin de financiar amortización de pago servicio de la deuda de aportes reembolsables destinados a iniciativas de inversión de las Municipalidades para el desarrollo de ciudades, convenio con la Subdere aporte Construcción Centro de Atención al Vecino- anexo Edificio Consistorial, pago de 16.500 U.F. año 2016 y 36.000 U. F. año 2017.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera saber cuánto es lo que llevamos cancelados y cuánto nos falta para cancelar de nuestro edificio Atención al Vecino".

ALCALDE BERTIN: " No está en estos momentos el Director de la D.A.F., por lo tanto, se va a solicitar por escrito su consulta".

CONCEJAL VARGAS: "Bueno".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos e incorporación de deuda en el presupuesto Municipal.

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

Ingresos:

Subt. Item.Asig	Sub Prog	Denominación	Monto M\$
03.03.001	1	Participación en impuesto territorial Art 37 – DL N° 3063 de 1979.	1.406.000.-
Total			M\$ 1.406.000.-

Gastos:

Subt. Item.Asig	Sub Prog	Denominación	Monto M\$
34.01.002	1	Servicio de la Deuda - empréstitos	1.406.000.-
Total			M\$ 1.406.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°337 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°106.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°365 DEL 28.03.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°365 D.A.F. ANT.: ORD.N°221 D.A.E.M. DECRETO N°11046 ORD. N°44 OPERACIONES. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2017. DE. SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	2	Proyectos de inversión del año	5.800.-
35	1	Saldo Final Caja	80.000.-
		TOTAL	85.800.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.101.001	2	A educación	80.000.-
31.02.004.036	1	Construcción Feria Itinerante SSHH PA15	4.100.-
31.02.004.072	2	Mejoramiento de vivienda escuela Emilio Surber	1.700.-
		TOTAL	85.800.-

Justificación:

Cuenta 24.03.101.001: Para financiar aporte a Depto. Educación, los cuales serán utilizados en la ejecución del Preuniversitario año 2017, según Ord. N° 221.

Cuenta 31.02.004.036: Para suplementar proyecto Construcción Feria Itinerante de Chuyaca por ampliación de obras, según Decreto N° 11046.

Cuenta 31.02.004.072: Para suplementar proyecto Mejoramiento de viviendas escuelas Emilio Surber, según lo indicado por Depto. Operaciones en Ord. No 44.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	2	Proyectos de inversión del año	5.800.-
35	1	Saldo Final Caja	80.000.-
		TOTAL	85.800.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.101.001	2	A educación	80.000.-
31.02.004.036	1	Construcción Feria Itinerante SSHH PA15	4.100.-
31.02.004.072	2	Mejoramiento de vivienda escuela Emilio Surber	1.700.-
		TOTAL	85.800.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°365 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°107.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°40 DEL 27.03.2017 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°08/2017, ID N°2308-14-LR17 "Construcción Pista Skate Parque Pleistoceno Osorno", al oferente Sociedad Constructora Hermanos Ltda., R.U.T., R.U.T. N°77.352.040-2, por el monto de \$258.691.726.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°129 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA: 30.30.2017.

Adjunto remito a Ud. el Ord. N° 40 de la comisión técnica en la cual se sugiere adjudicar la Propuesta Pública ID 2308-14-LR1 7 "Construcción Pista Skate Porque Pleistoceno Osorno" a Sociedad Constructora Hermanos Ltda. RUT.: 77.352.040-2; por un monto de \$258.691.726 (IVA incluido) en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Lo anterior para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde e incluir en tabla concejo para su aprobación o rechazo, si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Junto con valorar tremendamente esta iniciativa, que por fin nuestros jóvenes que practican Skates y BMX, van a concretar. Solamente preguntar Alcalde, las especificaciones técnicas de esta oferta, las normas y estándar, hormigón y montero, estructura y armado, claramente uno puede ver que es una obra compleja, quizás es primera vez que se estructura una obra, porque hay mucha serie estructural dentro de sus terminaciones, la única inquietud que me genera dice en el punto 4, concordancias: esta licitación no contiene información sobre métodos, o sistema constructivos, ni deben ser usados para definir procesos o modos de construirlos, cuales se entiende son de conocimiento de los profesionales encargados de la construcción de la obra, o sea, de la persona que estamos licitando en estos momentos, pero cuando uno mira la experiencia de la persona que estamos licitando, quizás no tiene tanta experiencia, quién va a hacer el ITO, porque hay que resguardar, para que no pase lo mismo de lo de la pista de patinaje que tuvimos recién, es por ello que quisiera saber quién va a hacer el ITO que va a fiscalizar esta obra, para que este supervisando, porque esta obra es muy compleja en sus terminaciones".

ALCALDE BERTIN: " El que está a cargo de esto es el director de obras, en conjunto con el ITO, y este debe tener las capacidades técnicas para ir viendo todos los detalles que vayan generándose en todo el proceso".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero quién va a ser específicamente el ITO".

ALCALDE BERTIN: " No sé, todavía no está nombrado, una vez que esté adjudicado se nombra el ITO".

CONCEJAL LILAYU: "Respecto a esta licitación uno ve el interés respecto a este proyecto porque son 5 oferentes los que postulan y hay un solo oferente el que cumple con todos los requisitos, pero respecto a la experiencia tiene solamente un 4% de un total de base de 10%; entonces, eso es lo que me preocupa la experiencia de la empresa".

ALCALDE BERTIN: "Toda obra que se realiza, usted sabe que tiene una garantía por un tiempo determinado, hay boletas de garantías que avalan el trabajo por fiel cumplimiento de la obra, o sea, nosotros tomamos los resguardos que sean necesarios cualquier error que se cometa, él tiene que responder".

CONCEJAL LILAYU: "Solamente era este punto de la experiencia que me preocupa".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votemos señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°08/2017, ID N°2308-14-LR17 "Construcción Pista Skate Parque Pleistoceno Osorno", al oferente Sociedad Constructora Hermanos Ltda., R.U.T., R.U.T. N°77.352.040-2, por el monto de \$258.691.726.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°129 del Departamento de Licitaciones, de fecha 30 de marzo de 2017 y ordinario N°40 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 27 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°108.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°132 DEL 30.03.2017. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°46 DEL 30.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2017, ID N°2308-44-LP17 "Mejoramiento y Obras Menores Establecimientos Educativos de Osorno FAEP 2016", a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- Línea N°1, Escuela Rural Walterio Meyer, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$14.851.944.- (IVA Incluido), con un plazo de 50 días corridos.

B.- Línea N°2, Escuela Rural Pucoihue, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$13.358.876.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos.

C.- Línea N°3, Liceo Industrial, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$14.569.463.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos.

D.- Línea N°4, Escuela España, al oferente Waleska Oyarzun Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por un valor de \$18.478.306.- (IVA Incluido), con un plazo de 48 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°132 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 30.03.2017.

Adjunto remito el siguiente documento N° 46 del 30.03.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°22/2017, ID 2308-44-LP17



Concejo Municipal

-“Mejoramiento Obras Menores Establecimientos Educativos de Osorno FAEP 2016”, al oferente detallado en oficio adjunto.

Lo anterior para su V°B° y posterior providencia de/Sr. Alcalde e incluir en tabla de Concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ir votando por líneas señores Concejales, votemos por la línea N°01, en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2017, ID N°2308-44-LP17 "Mejoramiento y Obras Menores Establecimientos Educativos de Osorno FAEP 2016", a la siguiente línea, oferente y monto:

A.- Línea N°1, Escuela Rural Walterio Meyer, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$14.851.944.- (IVA Incluido), con un plazo de 50 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°132 del Departamento de Licitaciones, de fecha 30 de marzo de 2017 y ordinario N°46 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 30 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°109.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la Línea N°2, consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "No quiero ser majadero con el punto Alcalde, pero en el Concejo pasado lo conversamos y solicitamos el detalle de las obras que se van a hacer en los distintos establecimientos, no sé por qué no lo adjuntan, porque sería bueno tener el resumen de lo que se quiere hacer".

ALCALDE BERTIN: "Quién licitó esto".

CONCEJAL CARRILLO: " Secplan".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Voy a pedir a la Secplan que haga llegar en forma retroactiva el detalle de las obras que se van a hacer en la letra A, B, C, y D de este punto".

CONCEJAL CASTILLA: "El otro punto importante en este tipo de obra, que también lo hemos conversado anteriormente, es poder contar con las medidas de mitigación que se van a realizar, porque va a hacer justo en el periodo de actividades educativas".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que se agregue también las medidas de mitigación que se van a realizar en cada establecimiento educacional, dentro de la semana que se haga llegar la información. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2017, ID N°2308-44-LP17 "Mejoramiento y Obras Menores Establecimientos Educativos de Osorno FAEP 2016", a la siguiente línea, oferente y monto:

B.- Línea N°2, Escuela Rural Pucoihue, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$13.358.876.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°132 del Departamento de Licitaciones, de fecha 30 de marzo de 2017 y ordinario N°46 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 30 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°110.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la línea C.- antes de continuar don Claudio Donoso, puede pasar a la mesa, quiero hacer algunas consultas".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

ALCALDE BERTIN: "La vez pasada también conversamos el tema, no tenemos ninguna forma como obviar que una persona se adjudique dos o tres líneas, no existe ninguna forma de discriminación, porque hay un oferente que se está adjudicando tres obras".

SEÑOR DONOSO: "No porque son líneas diferentes".

ALCALDE BERTIN: "Hay un resguardo para esto, con las garantías".



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "Cada una contempla garantías a parte".

ALCALDE BERTIN: "Y las garantías son suficientes para responder en caso que se demore alguna".

SEÑOR DONOSO: "Cada línea es una licitación en sí, por lo tanto, cada línea lleva asociado un contrato y una garantía distinta, y son las garantías que exige el mercado público, nosotros actuamos en el rango que exige la ley, el 5% del contrato".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde respecto a la letra D, la oferente es la señora Waleska Oyarzun, a ella la semana pasada se adjudicó tres líneas y ahora va con una cuarta línea, la pregunta es, ella tiene todo el derecho de postular y ser adjudica, pero tendrá la capacidad, el respaldo suficiente, porque no aparecerá al poco tiempo solicitando ampliación de obra, tiempo, etc.".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Bajo la misma inquietud que plantea usted Alcalde, y como dice don Claudio que se cobra un 5% de la garantía, porque si calculamos el 5% de \$14.000.000.- son \$700.000.- con este monto claramente que es muy baja la garantía, porque con ese monto no se termina la obra".

ALCALDE BERTIN: "Pedí la vez pasada a la Secplan, que se aumentara el monto de las garantías, se tomó en cuenta eso. Quiero que estas garantías dejen de ser el mínimo, que suban un poco más, cuánto es el porcentaje que se permite de la garantía".

SEÑOR DONOSO: "De 5% a 30%".

ALCALDE BERTIN: "Entonces, acerquémonos un poco más al 30%, porque estamos en el mínimo".

CONCEJAL VARGAS: "Quiénes son los ITOS de estas licitaciones".

ALCALDE BERTIN: "Una vez que se adjudiquen se asignan los ITOS para las obras".

SEÑOR DONOSO: "Igualmente señalar que no se paga esto anticipado, se paga por estados de avance, por lo tanto, se paga lo que realmente se está físicamente avanzando en la obra".

ALCALDE BERTIN: "Pero tenemos por experiencia que nosotros cuando liquidamos una obra, con los saldos que nos quedan, no podemos terminar la obra, por lo tanto, hay que tomar las precauciones del caso, si usted sube la garantía a un 25% o 30%, la empresa va a tener que responder mejor. Bien votamos señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2017, ID N°2308-44-LP17 "Mejoramiento y Obras Menores Establecimientos Educativos de Osorno FAEP 2016", a la siguiente línea, oferente y monto:

C.- Línea N°3, Liceo Industrial, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$14.569.463.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°132 del Departamento de Licitaciones, de fecha 30 de marzo de 2017 y ordinario N°46 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 30 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°111.-

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la línea 4. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2017, ID N°2308-44-LP17 "Mejoramiento y Obras Menores Establecimientos Educativos de Osorno FAEP 2016", a la siguiente línea, oferente y monto:

D.- Línea N°4, Escuela España, al oferente Waleska Oyarzun Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por un valor de \$18.478.306.- (IVA Incluido), con un plazo de 48 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°132 del Departamento de Licitaciones, de fecha 30 de marzo de 2017 y ordinario N°46 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 30 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°112.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°05-V DEL 27.03.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de Reglamento N°156 de



Concejo Municipal

12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad, con fecha 07 de marzo de 2017 y en cuya virtud se crea la Oficina de Transparencia Municipal y la Dirección de Seguridad Pública.

Se da lectura al «ORD. N°05-V ASESORIA JURIDICA. ANT: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO N°156 DE 12.05.2010. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27 DE MARZO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA.

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de Reglamento N° 156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, la cual fue dada a conocer al Concejo Municipal con fecha 7 de Marzo del presente año y en cuya virtud se crea la Oficina de Transparencia Municipal y la Dirección de Seguridad Pública.

Se adjuntan informes fundados que justifican la necesidad de la creación de las nuevas unidades y las correspondientes disponibilidades presupuestarias.

Se informa a Ud. que la modificación del Reglamento deberá ser aprobada por los dos tercios de los concejales en ejercicio, según lo establecido en el artículo 31 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "No tengo ninguna objeción, pero solamente quiero dejar constancia tal como lo mencione en Concejos anteriores, sobre la persona que va a ocupar el cargo de Seguridad Pública, porque sé que usted puede nombrar a quien quiera, porque está dentro de sus atribuciones, pero le rogaría y le pediría que ojala, porque sé que hay gente interesada, gente bien idónea, que ojala usted pueda contemplar otras posibilidades".

ALCALDE BERTIN: " Gracias Concejal. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación de Reglamento N°156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, y en cuya virtud se crea la Oficina de Transparencia Municipal y la Dirección de Seguridad Pública. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario



Concejo Municipal

N°05-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°113.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°07-V DEL 30.03.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$550.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$50.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$600.000.- a don Juan Carlos Salas Encina, en causa laboral RIT M-48-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.-

Se da lectura al «ORD. N°07-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: CAUSA LABORAL RIT M-48-2017. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE. SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar al tenor de lo solicitado por don JUAN CARLOS SALAS ENCINA, en causa laboral RIT M-48-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, al tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que el Sr. Salas, fue contratado con fecha 04 de enero de 2017 por doña KATERIN SIHACHA PAILLACAR VELASQUEZ para desempeñar labores de soldador en la obra "Construcción Multicancha Parque Francke", obra de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2) En razón de lo anterior, e indicando el trabajador que fue despedido verbalmente y de esta forma desvinculado de sus labores con fecha 16 de enero de 2017, presentó demanda laboral con fecha 07.03.2017 solicitando:

a) Pago de indemnización por falta de aviso previo, ascendiente a la, suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

b) Pago de 12 días trabajados y no pagados correspondiente al mes de enero de 2017 por la suma de \$216.000.- (doscientos dieciséis mil pesos).

c) Reajustes, intereses y costas.



Concejo Municipal

3) Que, al respecto cabe indicar que doña KATERIN SIHACHA PAILLACAR VELASQUEZ tiene la calidad respecto al trabajador de empleador directo y a su vez, la calidad de contratista de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo esta última la dueña de la obra y por tanto la empresa principal.

El artículo 183-8 del Código del Trabajo, dispone “La empresa principal será solidariamente responsable de las obligaciones laborales y previsionales que afecten a los contratistas a favor de los trabajadores de estos, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por término de la relación laboral”.

4) Que los montos solicitados por el Sr. Salas ascienden legalmente, a lo menos, a un monto de \$816.000 más reajustes, intereses y costas.

5) Que, existe boleta de garantía por el “Fiel cumplimiento y correcta ejecución de la Obra, propuesta pública Secplan N°154/2016 Construcción Multicancha Parque Francke”, la que asciende a la suma de \$7.371.041 por lo que se solicita que el pago, en el caso de ser debidamente autorizado, se haga efectivo con fondos de dicha garantía para el cumplimiento efectivo de la Transacción antes señalada.

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$550.000 por concepto de prestaciones más un monto de \$50.000 por concepto de costas, lo que da un total de \$600.000.- a fin de precaver incurrir en el pago de lo legalmente adeudado y que en definitiva correspondería a una suma mucho mayor a la suma indicada en el presente párrafo.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 “El alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$550.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$50.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$600.000.- a don Juan Carlos Salas Encina, en causa laboral RIT



Concejo Municipal

M-48-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.- Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°07-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

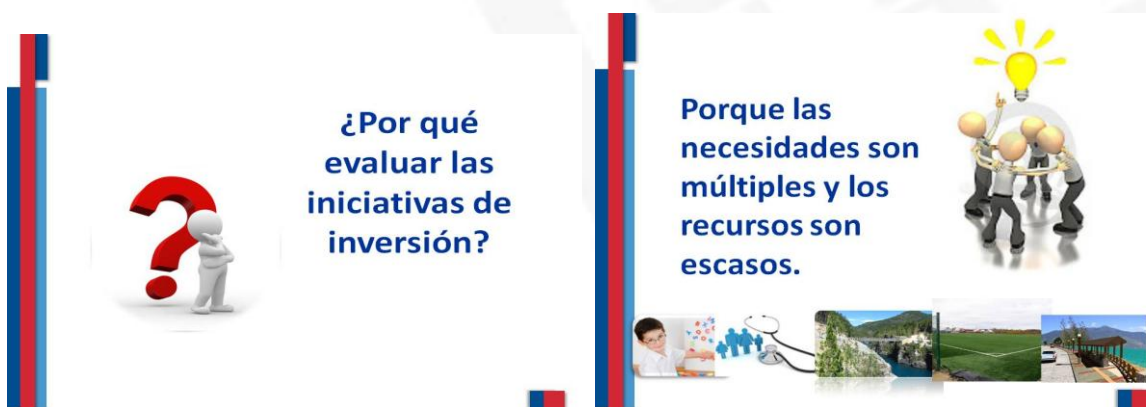
ACUERDO N°114.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°238 DEL 17.02.2017. SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT: Exposición sobre los principales aspectos del Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.) y la revisión de la cartera de iniciativas de la comuna, a cargo de la señora Andrea Cárdenas Huentelican, Coordinadora de Inversiones, Secretaría Regional Desarrollo Social Los Lagos.

Se integra a la mesa la señora Andrea Cárdenas Huentelican, Coordinadora de Inversiones, Secretaría Regional Desarrollo Social Los Lagos.

SEÑORA CÁRDENAS: "Buenas tardes, mi nombre es Andrea Cardenas, soy Coordinador de Inversiones de la Secretaria Regional de Desarrollo Social, y estamos visitando los Concejos comunales, para difundir el Sistema Nacional de Inversiones.

Uno se pregunta entonces, por qué evaluar iniciativas de inversión, y es porque las necesidades son en general más que los recursos disponibles para satisfacer esas necesidades; entonces los recursos que están disponibles deben utilizarse eficientemente, invirtiendo en los proyectos de mayor rentabilidad social para el país en su conjunto.





Concejo Municipal

Los recursos escasos deben utilizarse eficientemente, invirtiendo en los proyectos de mayor rentabilidad social para el país.



Entonces tenemos un desafío país, que quiere alcanzar el desarrollo económico y social, a través de dos vías principalmente que son, el crecimiento económico y la distribución del ingreso. Y a través del crecimiento económico hay distintas variables que afectan el crecimiento y entre ellas la rentabilidad de la inversión, es decir, cuan rentable son las inversiones de los recursos que nosotros tenemos disponibles, y esto lo que pretende es, obtener mejores tasas de crecimiento para lograr una mayor igualdad de las personas y un mayor bienestar.

Desafío País

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Crecimiento económico

Mayor inversión, mayor calidad de inversión (rentabilidad), incremento fuerza laboral y empleo, mayor productividad del trabajo (inversión en capital humano), desarrollo tecnológico e institucional)

Distribución del Ingreso

Lograr mayores tasas de crecimiento económico, garantizando más seguridad e igualdad de oportunidades para las personas.

Si nosotros miramos en el cuadro que está expuesto, hay ahí un ejemplo de cómo se relaciona el crecimiento con los años en que uno podría aumentar el ingreso per cápita, si vemos que el ingreso per cápita por ejemplo es de 18.000 dólares, nosotros podríamos decir que para alcanzar una meta de 20.000 dólares creciendo al 2% en el país, necesitaríamos 5 años, sin embargo si el crecimiento es mayor, por ejemplo un 6% la cantidad de años que se necesitaría para alcanzar los 20.000 dólares son dos años, entonces, hay una directa relación entre lo que es el crecimiento económico y la obtención de un ingreso per cápita mayor para la población.



Concejo Municipal

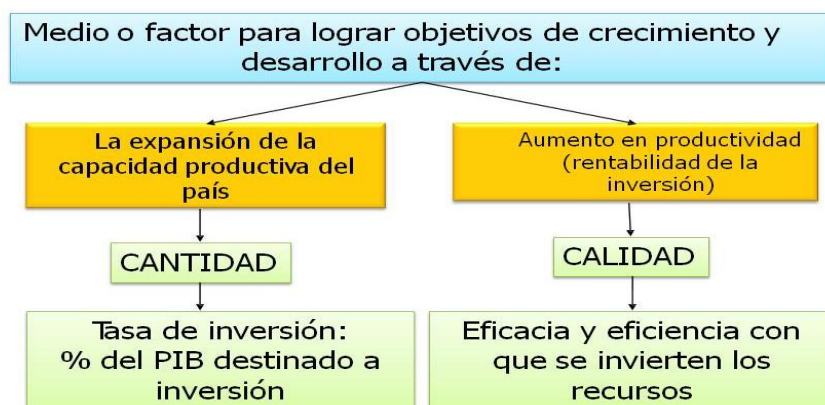
¿Cuáles es la brecha de crecimiento para el desarrollo?

Superar los US\$ 20.000 de ingreso promedio por habitante medido en US\$ /ppc

INGRESO PER-CÁPITA BASE ▶		\$18.000	
Depende de la Tasa de crecimiento del ingreso ▼	▼ Meta de ingreso ▼		
	\$20.000	\$25.000	\$35.000
▼	▼ Años para alcanzar la meta ▼		
2,0%	5	17	34
2,5%	4	13	27
3,0%	4	11	22
3,5%	3	10	19
4,0%	3	8	17
4,5%	2	7	15
5,0%	2	7	14
5,5%	2	6	12
6,0%	2	6	11

Entonces tenemos la relación inversión y crecimiento que es un medio o factor para lograr objetivos de crecimiento y desarrollo a través de dos vías, la expansión de la capacidad productiva del país y el aumento en productividad o rentabilidad de la inversión; entonces por un lado tenemos cantidad, es decir, tasa de inversión porcentaje del Producto Interno Bruto destinado a inversión y por otra parte tenemos calidad que es la eficacia y eficiencia con que se invierten los recursos públicos.

Inversión y Crecimiento



Entonces en resumen: Se puede contribuir mejor al aumento de las tasas de crecimiento económico **asignando los recursos escasos de inversión a los proyectos más rentables socialmente**, ayudando así a mejorar las bases para el bienestar de la ciudadanía y para el desarrollo económico, social y cultural de la región y el país.

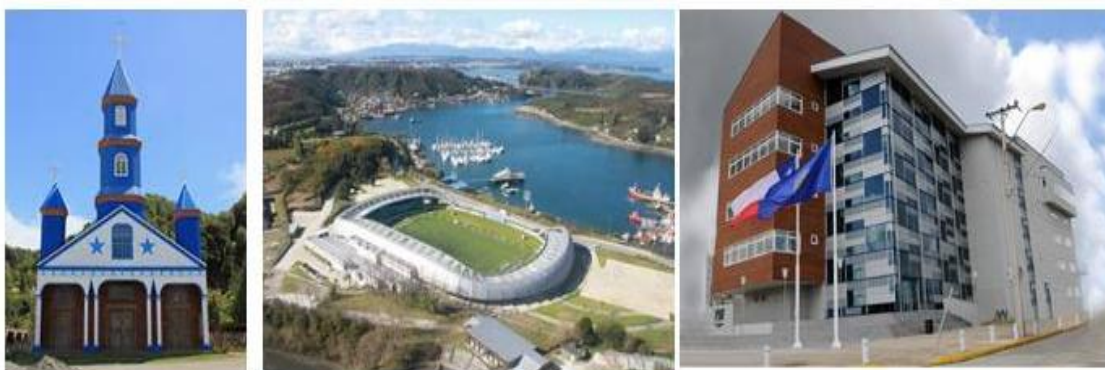
En este contexto tenemos el Sistema Nacional de Inversiones S.N.I. que es el **marco técnico-institucional-legal** dentro del cual se lleva a cabo el proceso de **inversión pública**.



Concejo Municipal



Y el objetivo de este Sistema Nacional de Inversiones es Proveer al país de un conjunto de **buenas iniciativas de inversión** a fin de que las autoridades puedan ejecutar las opciones más convenientes para la sociedad en su conjunto. Su principal preocupación es el **uso eficiente de los recursos públicos**.



Cuando nosotros hablamos de buenas inversiones, significa tener un conjunto de carteras que sea posible de elegir para poder identificar las que sean más rentables, entonces, el objetivo del Sistema Nacional de Inversiones es contribuir a **mejorar la calidad de la inversión pública nacional**, asignando los **recursos públicos** a iniciativas que **generan mayor bienestar a la sociedad**.

En este sentido frente a la realidad donde los recursos son escasos y existen múltiples necesidades, es primordial asignarlos en buena forma y para ello, **se debe realizar una buena formulación y evaluación de las opciones de inversión que se tengan**.

La Administración y Control del SNI le corresponde en conjunto a la División de Evaluación Social de Inversiones de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda.



Concejo Municipal

Y tiene una normativa legal que el SNI tiene un sustento legal y sus normas son obligatorias para todas aquellas entidades públicas que se indican en la **Ley de Presupuestos de la Nación** y de acuerdo con:

- **Ley de Administración Financiera del Estado** (Ley 1.263 de 1975).
- **Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional** (Ley 1-19.175 de 2005).
- **Ley mediante la cual fue creado el Ministerio de Desarrollo Social** (Ley 20.530 de 2011).

¿Cuáles son las iniciativas que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones?, Según la Ley de Presupuesto y Clasificador Presupuestario, tenemos 3 subtítulos:

Subtítulos más utilizados en el ámbito de la inversión pública

SUBTITULO	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCEROS	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
31 INICIATIVAS DE INVERSION	Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

14

De estos tres subtítulos corresponden:



Concejo Municipal

Iniciativas que requieren el análisis del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)



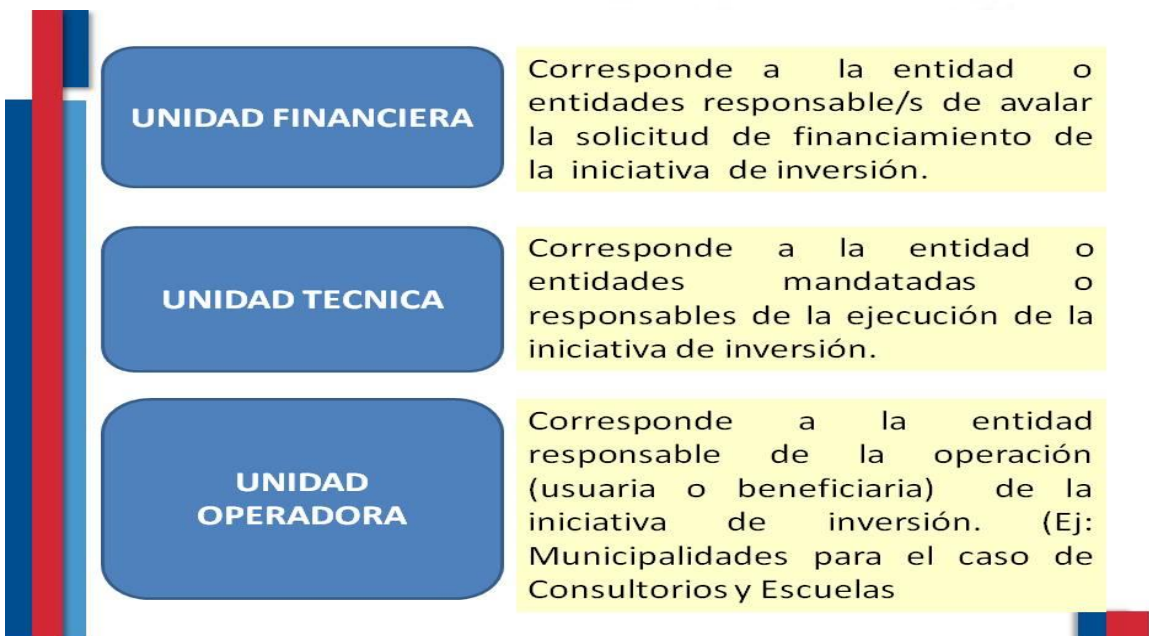
El Sistema Nacional de Inversiones, está compuesto por 4 subsistemas. De estas las que están marcadas en azul, es decir, la evaluación Ex Ante y Evaluación Ex Post, corresponde a la administración del Ministerio de Desarrollo Social, las que están marcadas en rojo Formulación presupuestaria y Ejecución presupuestaria, corresponde al Ministerio de hacienda a través de la Dipres.



Participan distintas instituciones dentro del proceso, tenemos las unidades financiera, técnica y operadoras:



Concejo Municipal



Aquí tenemos un ejemplo, cuando los fondos son del Gobierno Regional, la Unidad financiera es el Gobierno Regional, la Unidad Técnica, por ejemplo aquí puede ser la Dirección de Arquitectura, que es mandatada por la unidad financiera y finalmente la unidad operadora es la Municipalidad respectiva.



Asimismo el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), es quien dicta las normas y pautas para la formulación, presentación y evaluación de iniciativas. Anualmente ustedes conocen que se publican la NIP, que son las Normas de Instrucciones y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones, y con ella se da a conocer lo que va a regir los procesos presupuestarios vigentes que corresponden a dos años, año actual y el siguiente, por lo tanto, hoy día están abierto el 2017 y el 2018. Y también el Ministerio analiza y emite un resultado de análisis técnico- económico que se conoce como RATE, de las iniciativas que son presentadas por las unidades financieras, las que requieren la recomendación del Ministerio Desarrollo Social para poder usar su presupuesto en la ejecución de las iniciativas de inversión.

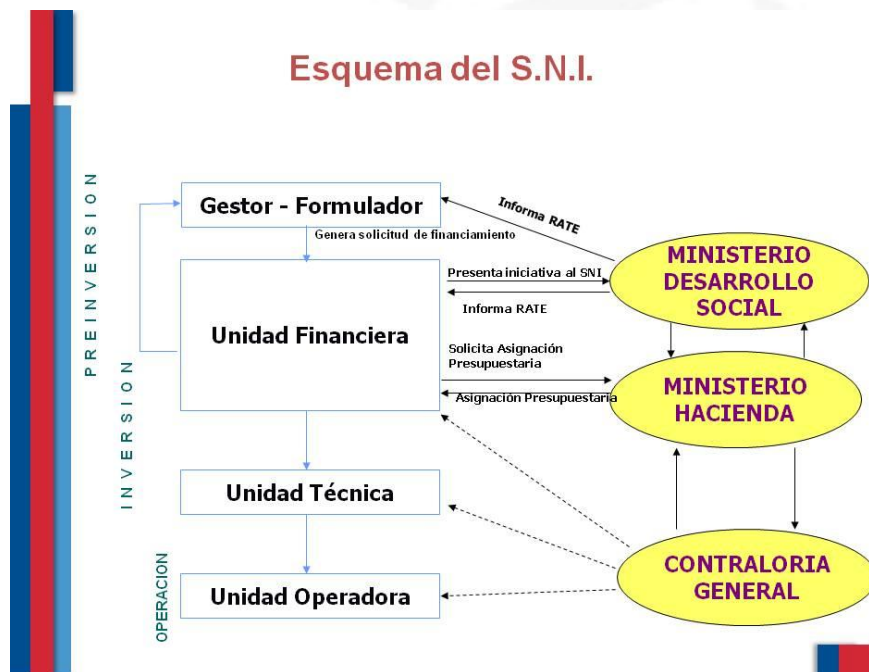


Concejo Municipal

El Ministerio de Hacienda en tanto asigna los presupuestos y se preocupa de la ejecución de los presupuestos.

Y la Contraloría General de la República, tiene las funciones de ejercer el control de juridicidad de los actos de la administración, y de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y respeto del principio de probidad administrativa.

Si vemos el esquema del Sistema Nacional de Inversiones, vemos que por el lado izquierdo aparece Preinversión, Inversión y Operación, que son las tres grandes fases que habíamos visto, y tenemos que el gestor y formulador, por ejemplo Municipalidad, presenta un proyecto a la Unidad Financiera, por ejemplo Gobierno Regional, la Unidad Financiera verifica si cumple con todos los antecedentes necesarios para pasar al Ministerio de Desarrollo Social, para que sea analizado, y el Ministerio de Desarrollo Social emite un RATE, un Resultado de Análisis Técnico y Económico, una vez que este resultado es RS Recomendado Satisfactoriamente, entonces, la Unidad Financiera si dispone de los recursos, puede hacer un convenio o mandato con la Unidad Técnica, y quién ejecuta la obra para finalmente traspasar eso a la Unidad Operadora, en todo esto la Contraloría Regional ejerce ese control.

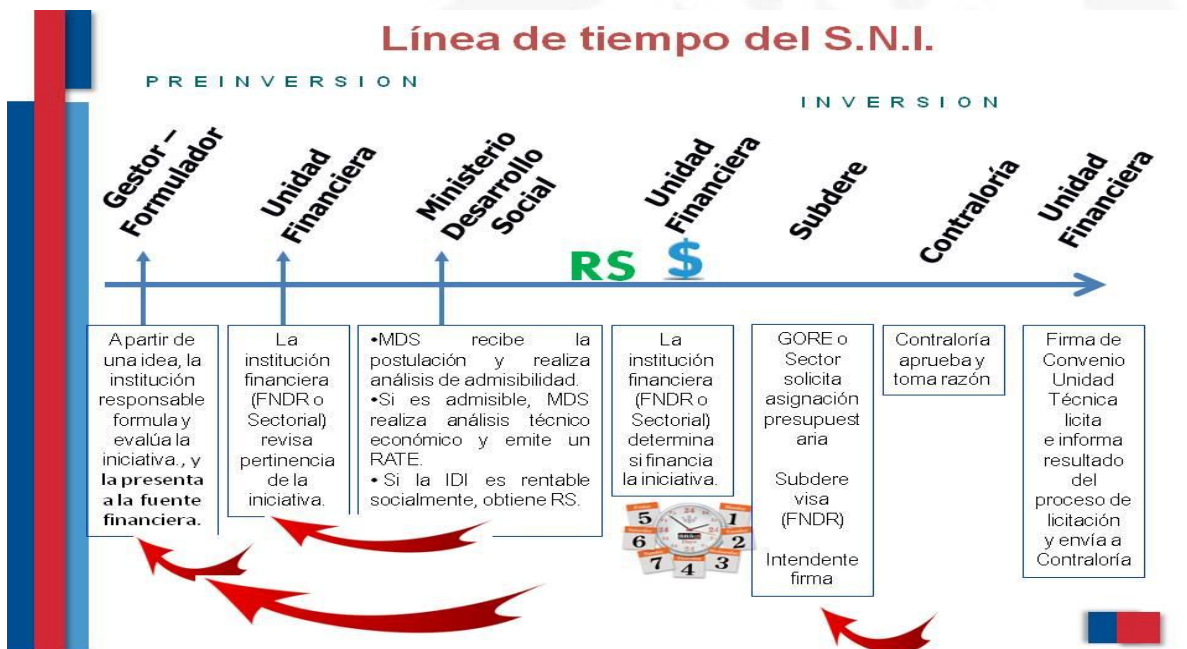


Si vemos una línea de tiempo, vemos aquí Preinversión e inversión, por el lado izquierdo tenemos el formulador que presenta la idea, normalmente o son la Unidad Comunal, o son los entes Técnicos o son los Concejales que se reúnen con su comunidad e identifican ideas de proyectos, estas ideas son tomadas por las Municipalidades respectivas, o por el formulador respectivo, la transforma



Concejo Municipal

en una iniciativa que la formula y la evalúa con la metodología y con los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversiones, entonces, una vez que la tiene preparada, la presenta ahí donde dice Unidad Financiera, entonces, la Institución Financiera FNDR o sectorial, revisa la pertinencia de la iniciativa, si le faltan antecedentes normalmente la institución pide mayores antecedentes a quien formula, y si está con todos los antecedentes; entonces, solicita al Ministerio de Desarrollo Social, que haga el análisis de admisibilidad, el Ministerio de Desarrollo Social realiza ese análisis y si considera que es admisible, es decir, que cumple con todos los requisitos para poder ser analizada emite entonces un RATE que es el Resultado de Análisis Técnico y Económico, si la iniciativa es rentable socialmente, obtiene un RS, si la iniciativa tiene observaciones durante el proceso de análisis entonces es devuelta o más bien se le pide a la institución formuladora que resuelva esas observaciones, una vez que ya está obtenido el RATE RS, entonces pasa a la institución financiera FNDR o Sectorial, para determinar si la iniciativa se financia, y aquí hay un tiempo asociado y la institución financiera en el caso Gobierno Regional, tiene que someter a consideración del Consejo Regional, una vez que eso ha sucedido y que está aprobado entonces el Gobierno Regional o el sector solicita asignación presupuestaria y en el caso del F.N.D.R. la Subdere visa esa asignación y el Intendente firma y se manda a la Contraloría, esta se toma un tiempo para aprobar y toma de razón y luego viene las firmas del convenio con la Unidad Técnica para hacer la licitación. Hasta ahí recién vamos hasta el inicio del contrato, de ahí viene todo lo que es ejecución, recepciones etc.,

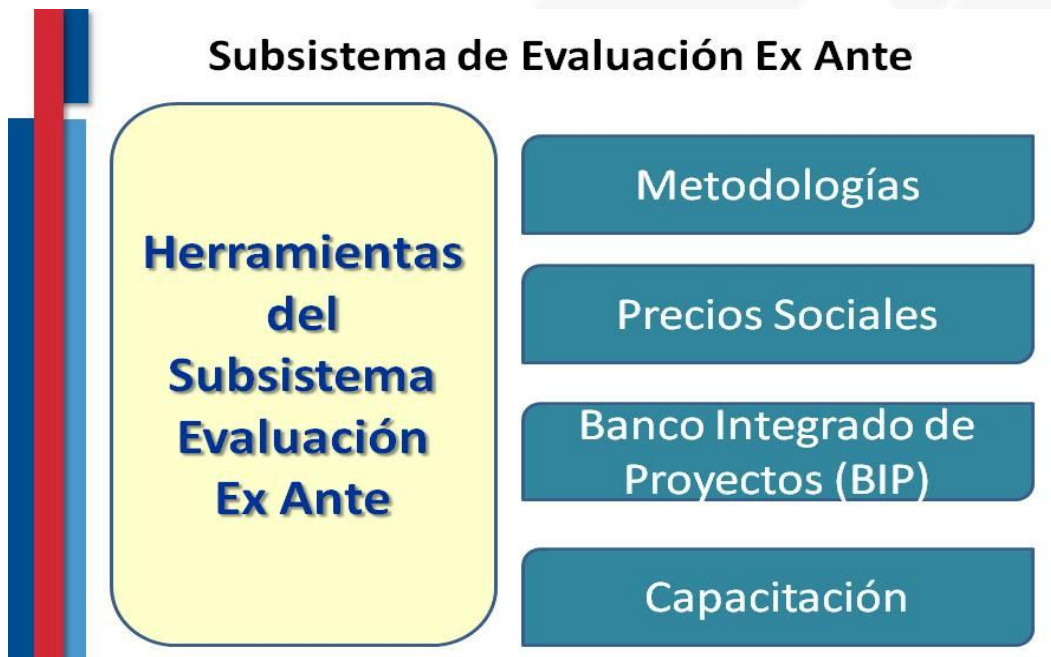


Nos vamos a detener en el Subsistema de evaluación Ex Ante que es como la presentación de las iniciativas, que contempla herramientas que tiene el subsistema, y son básicamente esas 4



Concejo Municipal

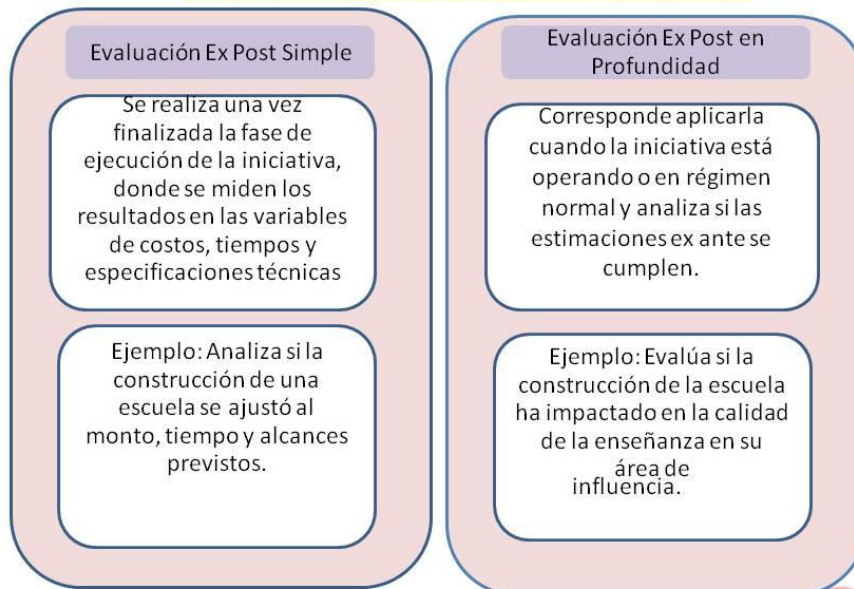
metodologías, precios sociales, banco integrado de proyectos y capacitación.



Y también está en el Subsistema de Evaluación Ex Post (MDS), que es una evaluación que se realiza una vez terminada de ejecutada la obra y que se puede hacer en dos momentos distintos, uno inmediatamente terminada y otro cuando ya lleva años de operación, entonces la operación Ex Post determina la **eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos** y verifica si las iniciativas de inversión una vez ejecutadas, cumplen con los objetivos y rentabilidades sociales estimadas en la evaluación ex - ante, lo que además permite: Generar información para **completar el ciclo de vida de un proyecto y retroalimentar el SNI**, contribuyendo a mejorarlo. Y **derivar acciones correctivas** para mejorar procesos de inversión vigentes.

Aquí hay una indicación de los dos tipos de evaluación que podemos ver, uno es el Ex Post Simple, una vez terminada la ejecución, es decir, está la recepción provisoria y ya puede entrar en uso, entonces, uno ve y analiza, costo precio y magnitud de la obra, en relación a lo que originalmente había previsto y una evaluación Ex Post más en profundidad, que es cuando ya lleva años de operación, por lo tanto, lo que uno evalúa es el impacto de la iniciativa, por ejemplo si fuera una escuela, en la enseñanza y en área de influencia.

Ámbitos de la Evaluación ex – post



Este cuadro es un resumen de lo que vimos recién, está por un lado la administración y control por parte del Ministerio de Desarrollo Social y DIPRES, tenemos que el Ministerio tiene herramientas para la evaluación Ex Ante, tenemos 4 subsistemas Análisis Técnico y Económico, formulación presupuestaria, evaluación y ejecución, las herramientas básicamente se usan en el Análisis técnico y económico, y evaluación Ex Post, pero también durante todo el ciclo de vida del proyecto, y marco legal que rige que son las leyes que mencionamos inicialmente





Concejo Municipal

La comunidad organizada, las autoridades, formulan la iniciativa, la presentan a la institución financiera, se hace el análisis de pertinencia, si corresponde se pasa al Ministerio de Desarrollo Social, quien evalúa a su vez en su nivel nacional o regional, dependiendo de la competencia de análisis y finalmente pasa a la institución financiera quien decide si financia o no la iniciativa.



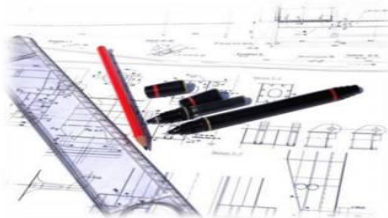
Entonces, lo que hace el Ministerio es que evalúa en términos sociales, porque se hace a nivel de la sociedad en su conjunto, y la evaluación social de proyectos no solo es aplicable a proyectos que sean sociales o del sector público, sino que también podría ser aplicado a proyectos que sean privados pero que tengan un enfoque de evaluación social, por ejemplo cuando hablamos de estas empresas grandes que hacen alguna intervención mayor en algún parque nacional, uno podría decir que si son concesionadas igual tienen que hacer una evaluación social, para ver si eso es conveniente para la sociedad en su conjunto.



Concejo Municipal

Evaluación Social de Proyectos

- La Evaluación Social de Proyectos determina la conveniencia de ejecutar un proyecto desde la perspectiva de la **sociedad en su conjunto**.
- La evaluación social de proyectos no sólo es aplicable a proyectos sociales o del sector público. **Cualquier proyecto**, aún si es ejecutado por un **privado**, puede ser evaluado desde un **enfoque social**.



Entonces nuestro trabajo básicamente se enfoca en las viabilidades de las iniciativas, si ustedes ven ahí tenemos varios ámbitos en la viabilidad técnica, Legal, Administrativa, Ambiente, Política y Económica, de todas ellas las primeras a técnica, Administrativa, Ambiente, Política, dependen de otras instituciones que no son el Ministerio de Desarrollo Social, nosotros nos abocamos una vez que está cumplida en todas las otras viabilidades a verificar la viabilidad económica; entonces, se ve ahí el estudio de mercado, el estudio técnico, el administrativo legal, se analizan alternativas, flujos de costos y beneficios, y entonces, se emite un resultado de análisis.





Concejo Municipal

Entonces en resumen, la viabilidad técnica en el caso del Ministerio de Desarrollo Social, valida con organismos sectoriales, que no hayan impedimentos técnicos para realizar el proyecto, tienen que haber normas técnicas, formas de financiamiento, aspectos legales generales. En el caso de la viabilidad administrativa son el Gobierno Regional, y los Ministerios y el formulador, quienes hacen factible el proyecto al gestionar los documentos necesarios para la ejecución. Y en el caso de la Viabilidad Económica, el Ministerio de Desarrollo Social, es el que verifica que el proyecto incluya en su evaluación todos los efectos económicos de los aspectos técnicos y que sea socialmente rentable.

Esquema de interacción MDS – GORE/MINISTERIOS



Los RATE que nosotros emitimos, es decir son:

RATE (Resultado del Análisis Técnico-Económico)

RS Recomendado favorablemente

Manual o automático

FI Falta información

OT Objetado técnicamente

RE Reevaluación

IN Incumplimiento de Normativa

Entonces, en resumen el énfasis de nuestro trabajo como Ministerio de Desarrollo Social, está dado en la viabilidad económica, pero para que esta sea revisada tiene que cumplir con todas las otras viabilidades que conversamos recién.



Concejo Municipal

Énfasis del análisis técnico económico de las iniciativas de inversión:

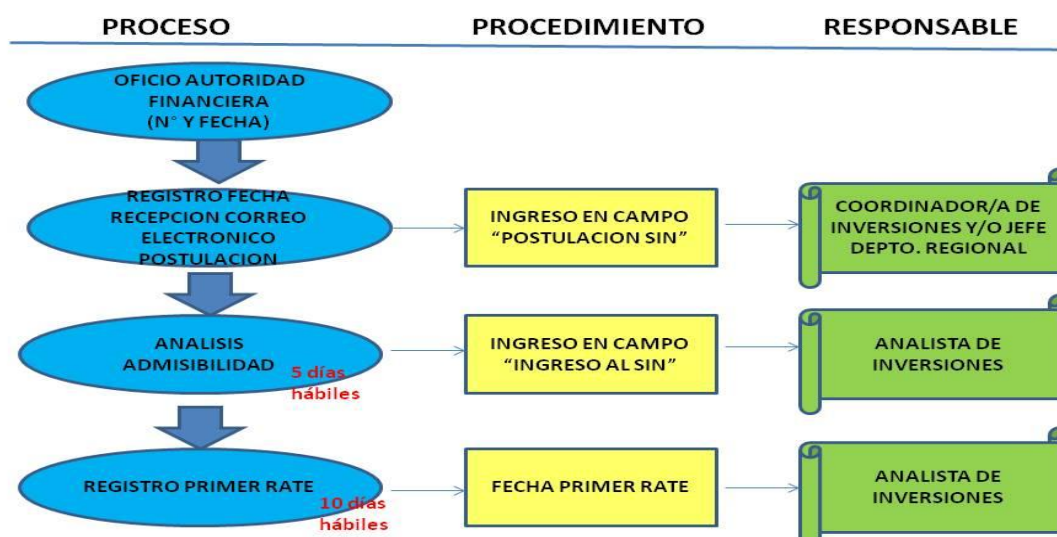


El procedimiento de ingreso al sistema incluye un oficio que es ingresado a una carpeta digital, todas las postulaciones son electrónicas; entonces, se envía un oficio de la Autoridad financiera al Ministerio de Desarrollo Social, eso emite un correo y nosotros revisamos que contenga los antecedentes mínimo y ponemos una fecha en el campo que dice postulación Sistema Nacional de Inversiones, luego el analista a quien se le deriva hace un análisis de admisibilidad, en el cual tiene 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de la postulación, y en caso de que el analista verifique que están todos los antecedentes, entonces puede ingresar la fecha al Sistema Nacional de Inversiones, desde esa fecha se puede hacer ya la revisión entonces se registra un primer RATE en un periodo de 10 días hábiles contados del día siguiente de la fecha de admisibilidad, por eso cuando nos preguntan cuánto se van a demorar ustedes en revisar el proyecto, nosotros tenemos los plazos definidos, son los 5 días de admisibilidad, y los 10 días para la revisión, los que no tienen plazo para responder son los formuladores, ellos se pueden demorar dependiendo de las características del proyecto y de los antecedentes que falten, un tiempo largo, y el proceso está abierto el año completo.



Concejo Municipal

Procedimiento de ingreso al Sistema Nacional de Inversiones (iniciativas nuevas)



Lo que les decía, están abiertas las postulaciones hoy día para el proceso vigente que son el 2017 y 2018, para el caso del año 2017, se recibirán postulaciones hasta el 6 de diciembre, porque si necesitamos 5 días para la admisibilidad, y 10 días para el RATE, entonces, tenemos 15 días más, agregados al 6 de diciembre nos da que tenemos que remitir un RATE para el 29 de diciembre de 2017, y el 2018 permanece abierto

Postulaciones de iniciativas

Abiertas todo el año
Procesos Presupuestarios Vigentes 2017 y 2018



Para el proceso 2017 se recibirán postulaciones hasta el 6 de diciembre, lo que implica plazo de admisibilidad hasta el 14 de diciembre y emisión de RATE al 29 de diciembre.



Concejo Municipal

Cómo se ve, si ustedes probablemente hayan revisado la ficha IDI, cómo se ve que un proyecto está o no está postulado, en la parte superior de la ficha, en donde están los círculos, aparece fecha de postulación y fecha de ingreso de SNI, si esas fechas existen quiere decir que el proyecto ingreso, si esas fechas están en blanco quiere decir, que no han ingresado al Ministerio de Desarrollo Social,

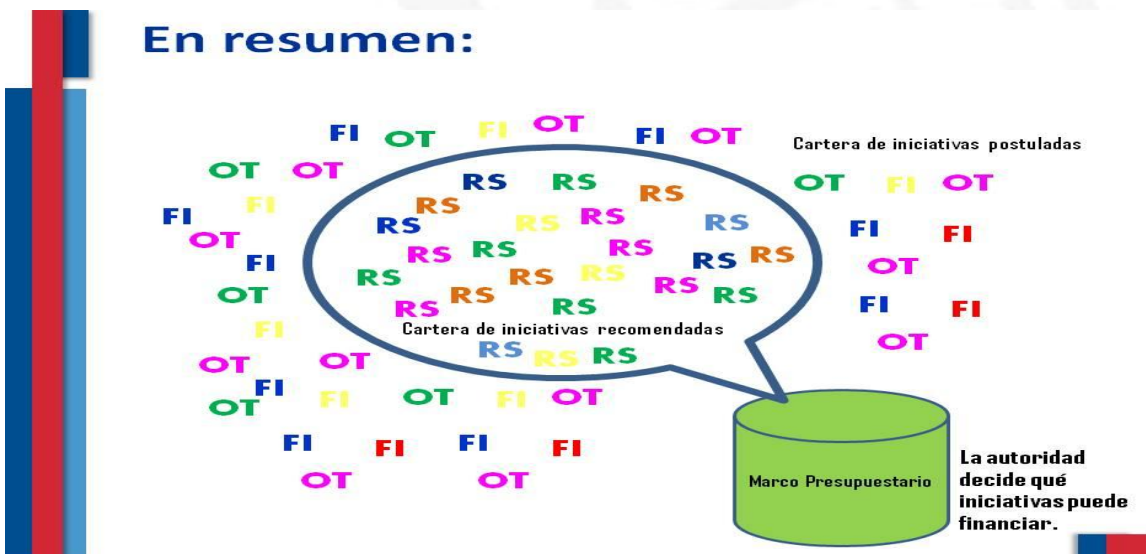
**REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2017
POSTULA: EJECUCION**

FECHA POSTULACIÓN SNI : 03-02-2017	FECHA INGRESO SNI : 10-02-2017
---	---------------------------------------

1. PROYECTO: 30104476-0 CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE PUERTO MONTT

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL	3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / MEDIO AMBIENTE
4. DESCRIPTOR (S) : RESIDUOS SOLIDOS	6. Competencia de Análisis : REGIONAL
5. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PUERTO MONTT	8. CIRCUNSCRIPCION : XVII - LOS LAGOS
7. DISTRITO : 57	11. SEA : DECLARACION
9. PROYECTO RELACIONADO :	
10. PRIORIDAD (FUENTE) : GENERAL	

En resumen lo que tenemos es un conjunto de iniciativas, que cuando se van evaluando, pueden quedar con los RATE, FI, OT o RS, aquellos que quedan en RS son las carteras de iniciativas recomendadas, y esas carteras de iniciativas recomendadas, pueden ser eventualmente financiadas, no necesariamente todos los proyectos que son recomendados, van a hacer financiados, porque va a depender del marco presupuestario, que tenga la institución financiera, entonces normalmente lo que se espera es tener una cartera amplia de proyectos recomendados, para que de ella puedan elegir, de acuerdo al marco presupuestario, y financiar aquellas que sean más rentables para el país.





Concejo Municipal

Ahora vamos a ver la Cartera de proyectos ustedes recibieron una hoja que contiene todas las iniciativas de inversión, que están identificadas en el banco integrada de proyectos, y que aparecen de la comuna de Osorno.

La primera columna indica la comuna, la siguiente columna indica el sector, por ejemplo la primera dice sector deporte, tiene su código BIP, que es el código que acompaña durante todo el ciclo de vida del proyecto, y el nombre, Mejoramiento multicancha Villa Lololhue, está postulada al año 2017, para etapa de ejecución, tiene la situación nueva es decir, no ha tenido nunca un contrato, ni gastos de expropiación, fue postulada con fecha 31 de agosto de 2016, fue ingresada con fecha 7 diciembre de 2016, obtuvo un RATE OT de fecha 22 de septiembre de 2016, y la fuente financiera es F.N.D.R., y un costo total de \$134.000.000.- si ustedes se fijan hay algunos campos que están en blanco, eso significa que no han ingresado al Sistema Nacional de Inversiones, salvo el caso de aquellos que dicen conservación, en donde el proceso de conservación y adquisición, no lo revisamos nosotros por lo tanto, siempre van a aparecer en blanco, porque eso los revisa el Gobierno Regional y no utilizan el banco integrado para colocar RATE, solo nosotros, entonces van a aparecer en blanco. Y muchas gracias señor Alcalde”.

INICIATIVAS 2017-2018 INFORME CARPETA COMUNAL AL 08-03-2017												
COMUNA	SECTOR	CODIGO BIP	NOMBRE	AÑO	ETAPA POSTULA	SITUACION	FECHA POSTULACION	FECHA INGRESO S.N.I.	RATE	FECHA RATE	FUENTE FINANCIERA	COSTO TOTAL M\$
OSORNO	DEPORTES	30398122	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOLOLHUE	2017	EJECUCION	N	'31/08/2016	'07/09/2016	OT	'22/09/2016	FNDR	134.412
OSORNO	DEPORTES	30427174	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA PARQUE NACIONAL	2017	EJECUCION	N	'	'			FNDR	48.518
OSORNO	DEPORTES	30389027	CONSERVACION CASA DEL DEPORTE DE OSORNO	2017	EJECUCION	N	'	'			SECT	172.074
OSORNO	EDUCACION Y CULTURA	20100310	REPOSICION PARCIAL LICEO DE RAHUE, OSORNO	2017	EJECUCION	A	'17/01/2017	'	RS	'17/01/2017	FNDR	2.769.297
OSORNO	EDUCACION Y CULTURA	30475639	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL OSORNO CENTRO	2017	EJECUCION	N	'16/01/2017	'23/01/2017	FI	'06/02/2017	SECT	1.539.261
OSORNO	EDUCACION Y CULTURA	30480584	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ZENTENO, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'15/12/2016	'22/12/2016	FI	'25/01/2017	SECT	1.438.758
OSORNO	EDUCACION Y CULTURA	30480724	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GARCIA HUERTADO, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'21/12/2016	'28/12/2016	RS	'02/02/2017	SECT	1.058.870
OSORNO	EDUCACION Y CULTURA	30381522	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SECTOR PISATRAIGUEN, OSORNO	2017	EJECUCION	A	'26/01/2017	'	RS	'26/01/2017	SECT	1.048.734
OSORNO	EDUCACION Y CULTURA	30380839	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL U.L.A. OSORNO	2017	EJECUCION	A	'19/01/2017	'	RS	'19/01/2017	SECT	1.077.464
OSORNO	EDUCACION Y CULTURA	30363442	CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL POBL SCHILLING OSORNO	2017	EJECUCION	A	'19/01/2017	'	RS	'19/01/2017	SECT	934.202
OSORNO	INDUSTRIA, COMERCIO, FINANZAS Y	30118247	CONSTRUCCION FERIA POBLACION MOYANO, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'	'			FNDR	1.717.763
OSORNO	JUSTICIA	30308732	REPOSICION TRIBUNAL GARANTÍA Y TOP DE OSORNO	2017	EJECUCION	N	'12/01/2017	'19/01/2017	FI	'02/02/2017	SECT	10.714.751
OSORNO	JUSTICIA	30308732	REPOSICION TRIBUNAL GARANTÍA Y TOP DE OSORNO	2017	DISEÑO	A	'26/12/2016	'	RS	'26/12/2016	SECT	183.152
OSORNO	JUSTICIA	30092576	CONSTRUCCION EDIFICIO JUZGADO DE FAMILIA OSORNO	2017	EJECUCION	A	'16/12/2016	'	RS	'16/12/2016	SECT	3.135.507
OSORNO	MULTISECTORIAL	30464699	CONSERVACION DE VEREDAS FRANCKE, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'	'			FNDR	430.698
OSORNO	MULTISECTORIAL	30259772	CONSTRUCCION DE VEREDAS POBLACION BDO OHIGGINS, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'	'			FNDR	108.282
OSORNO	MULTISECTORIAL	30482470	CONSTRUCCION ESPACIO MULTIPROPOSITO CARLOS FOLLERT	2017	EJECUCION	N	'	'			FNDR	92.264
OSORNO	MULTISECTORIAL	30087456	CONSTRUCCION CENTRO DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS BENALES, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'	'			FNDR	622.244
OSORNO	MULTISECTORIAL	30463800	REPOSICION HOSPEDERIA HOGAR DE CRISTO, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'30/01/2017	'06/02/2017	FI	'20/02/2017	FNDR	1.660.190
OSORNO	MULTISECTORIAL	30134809	CONSERVACION ACERAS SECTOR CENTRO DE OSORNO	2017	EJECUCION	A	'	'			FNDR	630.009
OSORNO	MULTISECTORIAL	30136293	TRANSFERENCIA EDUCACION PARA LA IMP. DE BUENAS PRAC. AMBIENTA, OSORNO	2017	EJECUCION	A	'	'			FNDR	393.145
OSORNO	MULTISECTORIAL	30136269	TRANSFERENCIA RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA CIUDAD DE OSORNO. REGI	2017	EJECUCION	A	'	'			FNDR	1.535.160
OSORNO	MULTISECTORIAL	30086815	CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO PROVINCIA DE OSORNO	2017	EJECUCION	A	'03/01/2017	'	RS	'03/01/2017	FNDR	11.111.008
OSORNO	MULTISECTORIAL	30462950	CONSTRUCCION PARQUE LADERA EN BARRIO PARQUE INTEGRADO, OSORNO	2017	DISEÑO	N	'	'			SECT	157.573
OSORNO	MULTISECTORIAL	30386724	CONSTRUCCION PARQUE DEL BARRIO PARQUE INTEGRADO, OSORNO	2017	DISEÑO	N	'	'			SECT	210.098
OSORNO	MULTISECTORIAL	30462877	CONSTRUCCION MACROINFRAESTRUCTURA BARRIO PARQUE DE OSORNO	2017	DISEÑO	N	'08/03/2017	'			SECT	524.000
OSORNO	MULTISECTORIAL	30463148	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE OVEJERIA, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'	'			SECT	52.524
OSORNO	MULTISECTORIAL	30123182	CONSTRUCCION PARQUE HOTT DE OSORNO	2017	EJECUCION	N	'	'			SECT	5.075.376



Concejo Municipal

INICIATIVAS 2017-2018 INFORME CARPETA COMUNAL AL 08-03-2017												
COMUNA	SECTOR	CODIGO BIP	NOMBRE	AÑO	ETAPA POSTULA	SITUACION	FECHA POSTULACION	FECHA INGRESO S.N.I.	RATE	FECHA RATE	FUENTE FINANCIERA	COSTO TOTAL M\$
OSORNO	MULTISECTORIAL	3046287	CONSTRUCCION MACROINFRAESTRUCTURA BARRIO PARQUE DE OSORNO	2017	PREFACTIBILIDAD	N					SECT	525.243
OSORNO	MULTISECTORIAL	30462952	CONSERVACION BARRIO COMERCIAL LYNCH	2017	EJECUCION	N					SECT	588.272
OSORNO	SALUD	30126270	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL OSORNO	2017	EJECUCION	N					FNDR	1.663.638
OSORNO	SALUD	30470902	NORMALIZACION CECOSF COMUNA DE OSORNO (BOX MENTAL)	2017	EJECUCION	N	'18/01/2017	'25/01/2017	RS	'07/02/2017	FNDR	111.219
OSORNO	SALUD	30062818	AMPLIACION CESFAM OVEJERIA, OSORNO.	2017	EJECUCION	N	'03/01/2017	'03/01/2017	RS	'03/01/2017	FNDR	3.475.253
OSORNO	SALUD	30126270	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL OSORNO	2017	DISEÑO	A	'17/01/2017		RS	'17/01/2017	FNDR	19.999
OSORNO	SALUD	30129384	CONSTRUCCION CENTRO REFERENCIA Y DIAGNOSTICO MEDICO, OSORNO	2017	EJECUCION	A	'27/12/2016		RS	'27/12/2016	FNDR	3.659.522
OSORNO	SALUD	30481028	REPOSICION CESFAM CON SAR RAHUE ALTO, OSORNO	2017	DISEÑO	N					SECT	172.450
OSORNO	SALUD	30481813	CONSTRUCCION SAR RAHUE ALTO, OSORNO	2017	EJECUCION	N					SECT	1.378.000
OSORNO	SALUD	30481730	REPOSICION CESFAM CON SAR DR. PEDRO JAUREGUI, OSORNO	2017	DISEÑO	N					SECT	160.300
OSORNO	SALUD	30430122	CONSTRUCCION CESFAM CON SAR CHUYACA, OSORNO	2017	EJECUCION	N	'10/02/2017	'17/02/2017	FI	'03/03/2017	SECT	6.450.618
OSORNO	SALUD	30430122	CONSTRUCCION CESFAM CON SAR CHUYACA, OSORNO	2017	DISEÑO	A	'10/01/2017		RS	'10/01/2017	SECT	160.239
OSORNO	TRANSPORTE	30043744	MEJORAMIENTO AVENIDA REPUBLICA, OSORNO.	2017	EJECUCION	N	'27/12/2016	'28/12/2016	RS	'01/02/2017	FNDR	7.805.646
OSORNO	TRANSPORTE	30464422	CONSERVACION Y SEGURIDAD VIAL PARA EL TRANSPORTE PUBLICO, OSORNO	2017	EJECUCION	N					FNDR	201.693
OSORNO	TRANSPORTE	30382574	MEJORAMIENTO CONEXION VIAL URBANA RUTA U-72 - RUTA U-40 EN OSORNO	2017	PREFACTIBILIDAD	A	'15/11/2016		RS	'15/11/2016	SECT	186.987
OSORNO	TRANSPORTE	30072264	MEJORAMIENTO AVDA. JUAN MACKENNA DE OSORNO.	2017	EJECUCION	A	'14/12/2016		RS	'14/12/2016	SECT	21.510.565
OSORNO	TRANSPORTE	30107499	NORMALIZACION SEMAFOROS RED CENTRO CIUDAD DE OSORNO	2017	EJECUCION	A	'19/01/2017		RS	'19/01/2017	SECT	2.186.308
OSORNO	TRANSPORTE	30283175	CONSTRUCCION RED CICLOVIAS OSORNO	2017	EJECUCION	A	'14/12/2016		RS	'14/12/2016	SECT	3.790.004
OSORNO	TRANSPORTE	30132238	MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR RAHUE ALTO, OSORNO	2017	DISEÑO	A	'13/12/2016		RS	'13/12/2016	SECT	208.800

A= Iniciativa de arrastre (Con contrato o gasto en expropiaciones).

N= Iniciativa nueva.

Fecha postulación = Fecha de registro en la carpeta digital del oficio de postulación de la Inst. financiera y la recepción de email enviado por el sistema BIP.

Fecha Ingreso = fecha en que se otorga la admisibilidad para análisis del MDS.

RATE = Resultado análisis técnico económico.

FNDR = Fuente financiera, Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

SECT = Fuente financiera sectorial (Ministerios y/o servicios públicos Ley Presupuesto).

Celdas en blanco y nuevas = Sólo esta creada la ficha idi en el sistema BIP.

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL LILAYU: “Quiero felicitarla por su exposición porque estos son temas que uno no maneja muy bien, y fue muy clara su exposición. Usted utilizó un término que hablo de rentabilidad social y estoy de acuerdo que todos los proyectos que se hagan en Chile, sean con rentabilidad social. También usted habla de la evaluación Ex Post de los proyectos, entonces, aquí saber cuánto es el plazo que se da, para hacer una evaluación inmediata o tardía, pero tienen alguna media de los proyectos, porque es importante saber alguna experiencia, si es un año o dos años. Decir que el gusto amargo que me da, es por lo que está pasando en el país, usted empezó su exposición diciendo que había un 6% de crecimiento, y tenemos tanto, o sea todo esto que estamos hablando, depende como nos está yendo como país, hace dos días atrás el Banco Central nos dio la mala noticia que ya no estamos creciendo en un 2% como se había planificado, o sea vamos a tener menos dinero, y bajo ese concepto, hay muchos diseños de estos proyectos en nuestra zona, y con este crecimiento menor de 1.7 que es una realidad, hay algunos que se van a resentir o se retirarán, o sean en cuánto nos va a alterar fundamentalmente este desarrollo social que tenemos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Junto con agradecer su exposición, tengo dudas más macro, mas metodológicas, qué opinión tiene usted, o que nota le



Concejo Municipal

colocaría usted, al actual Sistema Nacional de Inversión, usted es funcionaria, pero quiero una opinión objetiva, porque muchas veces se ha dicho que este diseño de política pública, que muchas veces viene de Santiago, hacia las regiones, tiene una mirada poco regionalista, usted recién mencionaba la viabilidades técnica, administrativa, ambiental, que no dependen del Ministerio de Desarrollo Social, su función es ver viabilidad económica, pero son los otros organismo quienes visan estas viabilidades, o sea ustedes colocan el RS, social pero al final ustedes no tienen incidencia en muchas partes de la evaluación técnica del proyecto, por eso necesito que usted tenga una opinión crítica y pro positiva con respecto a las metodologías que está utilizando para los proyectos del Sistema Nacional de Inversiones, creo que muchas veces tiene una deficiente mirada Regional”.

CONCEJAL BRAVO: “Un saludo para Osorno, ya que nos están viendo. Agradezco a la señora Andrea Cárdenas, por esta exposición que es muy técnica, y es difícil de entender ciertos términos, pero quiero alegrarme por las iniciativas 2017 y 2018 que usted ha entregado en esta carpeta comunal, porque de los proyectos que aparecen de Osorno, 19 tienen RS, lo cual nos alegramos que tanta cantidad de proyectos ya tienen RS, y 6 tienen alguna observación OT o FI, así que en ese aspecto y como autoridad Osornina estoy contento, y nuestro departamento la Secplan lo está haciendo bastante bien. En términos generales quisiera consultar, cuando un proyecto fracasa en el sentido de que no es aprobado inmediatamente en la línea que usted presentó, cuánto tiempo tiene nuevamente para que se le hagan esas observaciones, porque he tenido conocimiento que a veces los municipios, no subsanan las observaciones y con ello pierden el proyecto que inicialmente estaba planificado para favorecer a la comunidad”.

CONCEJALA URIBE: "Nuevamente saludar a la expositora. Pero tengo algunas dudas que me gustaría que me aclarara, por ejemplo, se menciona el Centro de Dializados y Trasplantados Renales Osorno, Construcción Parque Ladera en Parque Integrado Osorno y Construcción Parque Ladera en Barrio Parque Integrado Osorno, estos tres proyectos que me interesan están sin ninguna especificación en el cuadro, porque qué están así, que pasa con ellos”.

CONCEJAL CARRILLO: " Voy a discrepar un poco con mi colega Lilayu, en el sentido, de que todos los proyectos hoy día deberían tener rentabilidad social, y pienso que hoy día con la necesidad de dotar de agua potable los sectores rurales, creo que ahí aplicar rentabilidad social es bastante duro, hay muchos ejemplos que por no dar el margen, por ejemplo se necesitan 8 viviendas en un radio de un kilómetro, y hay 7, y quedan fuera por no cumplir la cuota de la rentabilidad social del proyecto, por lo tanto, creo que no todos los proyectos deberían tener rentabilidad social, y otros hacerlos por necesidad de la comunidad, pero es una mirada que tiene un largo debate y obviamente pasa por un tema más profundo, sin embargo,



Concejo Municipal

me parece interesante la exposición porque despejan bastantes dudas, da gusto ver la cartera de proyectos que tenemos para la comuna de Osorno, también es grato, porque de repente uno se olvida con el pasar del tiempo, cuántas obras se han ejecutado, cuántas se están ejecutando y cuántas vienen por ejecutar, eso demuestra que como municipio estamos haciendo una labor bastante interesante en esta materia, creo que es bueno poder sostener estos diálogos con ustedes, y dejar planteada mi inquietud que señalaba con el tema del agua potable rural”.

CONCEJAL VARGAS: " Saludarla y gracias por todos los conceptos, se ha señalado bastante técnicos, el tema puede ser un poco difícil de digerir para el común de los ciudadanos, por ello es que quisiera si nos puede señalar el significado del BIP y del IDI, ya que son códigos, mi consulta es saber si ustedes hacen capacitaciones a equipos, puede que no sea el caso de Osorno, porque tiene una capacitación de profesionales muy importantes, tal vez pensando en otros municipios más pequeños, por ejemplo el 2%, cultura, deportes, siempre hacen muchas capacitaciones para que la gente pueda postular de la mejor manera, en el caso de los Municipios. Quisiera saber cuál es la diferencia entre un proyecto nuevo y un proyecto de arrastre, se pueden presentar proyectos que se ubiquen en terrenos privados”.

CONCEJAL CASTILLA: “Agradezco también la presentación y la cantidad de antecedentes que nos entregó acá, aquí nos hemos vanagloriado los anteriores quien ha participado y dicho que tenemos una gran cantidad de proyecto, que usted nos ha venido a mostrar, y eso debería orgullecernos, pero siempre existen los ranking en las regiones y hay muchas comunas en esta región, me gustaría saber a qué nivel estamos en este ranking, si realmente como hemos dicho acá estamos haciendo bien el trabajo, Osorno está siendo reconocida como una comuna que se está caracterizando por hacer en forma muy eficiente sus proyectos o estamos dentro del monto y hay otras comunas que si lo están haciendo bien y saber porque así lo hacen mejor que nosotros o nosotros somos los mejores”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Todo esto resulta novedoso, para quienes que por primera vez estamos aquí observando esta exposición que fue bastante técnica y extensa, se ve que hay un análisis muy minucioso, de las decisiones que hay que tomar, me gustaría saber que en igualdad de condiciones de dos proyectos para Osorno, por ejemplo, cuál sería el criterio que se elige para tomar las decisiones en cuanto a la determinación de la inversión”.

ALCALDE BERTIN: " Solamente una aclaración respecto a la intervención del Concejal Daniel Lilayu, no quiero que se esparza la duda con respecto al porcentaje de crecimiento que tienen que ver con el presupuesto, no afecta el crecimiento con los aumentos del presupuesto futuro, pero los presupuestos siguen exactamente igual año a año, por lo tanto, no afecta a



Concejo Municipal

la inversión de los proyectos que tenemos ya presentados, entonces, no causemos la sensación que nos va a ir mal en los años que vienen, no vamos a tener mayores presupuestos para tener nuevas iniciativas, o sea iniciativas que salgan de los montos, por ejemplo nosotros hoy día aspiramos entre 8 mil a 10 mil millones al FNDR, nos gustaría tener 20 mil millones en el FNDR, pero eso ocurriría siempre y cuando tengamos un crecimiento mucho más alto, porque sino esto va a seguir igual, o sea, nosotros tenemos una inversión permanente año a año, y no quiere decir que el otro año vamos a tener menos dinero para inversión, vamos a tener lo que tenemos este año y un poco más depende del comportamiento de las comunas”.

SEÑORA CARDENAS: “Respecto de la primera pregunta sobre evaluaciones Ex Post, y plazos para hacer la evaluación, hay básicamente tres tipos, o tres plazos, una que es inmediatamente terminada la ejecución por ejemplo si el año pasado 2016, termino una obra, nosotros este año le haríamos una evaluación Ex Post, de corto plazo o simplificada que solo mide cuánto se demoró, cuánto costo, y qué magnitud tuvo la obra, si eran por ejemplo 3.000 m2 y en realidad se hicieron 3.200 por qué esa diferencia, en seguida hay una evaluación Ex Post, de mediano plazo que es cuando ya la obra lleva una operación de unos 4 o 5 años de manera que uno ya puede ver la calidad del servicio que presta esa infraestructura, por ejemplo en un Centro de Salud Familiar, uno puede ir y preguntar a la gente si está recibiendo las prestaciones, si está siendo atendida como estaba previsto originalmente, etc., y esa evaluación ya lleva un componente de funcionamiento y la de más largo plazo, es la evaluación de impacto es cuando ya lleva unos 10 años de operación por ejemplo en donde uno dice cuanto impactó esta infraestructura por ejemplo en la red en donde estaba inserta, si yo tenía una red de salud, que estaba compuesta por distintos centros de salud familiar, cómo impactó en mi población objetivo la atención de ese Cefam, en relación al conjunto; entonces se evalúan variables distintas dependiendo del plazo en que se realice la evaluación.

En cuanto a la segunda pregunta respecto del crecimiento, le mostraba la primera lámina porque nosotros con nuestro trabajo, ustedes con su trabajo pueden aportar a hacer mayor rentabilidad social de las inversiones, cuando uno elige bien, significa que va a ejecutar proyectos que sean más rentables socialmente, por lo tanto, va a contribuir a este crecimiento económico, ese es el sentido de hacer bien la tarea que nos corresponde como Sistema Nacional de Inversiones.

Respecto a la opinión del SNI, una opinión crítica, si nosotros nos comparamos a nivel latinoamericano estamos diría en el primer lugar junto con Perú y Colombia, en general tenemos un desarrollo bastante amplio y bastante extenso del Sistema Nacional de Inversiones, sin embargo uno no puede dejar de reconocer que igual tiene oportunidades de mejora valiosas, por ejemplo todo el tema de



Concejo Municipal

actualizaciones metodológicas, todo el tema de incorporación, de análisis de conjunto de iniciativas, cuando uno tiene planes, por ejemplo de las zonas extremas, y puede avanzar en ese sentido, y además de eso puede avanzar en mejorar cada una de las instancias que participan, si yo municipalidad hago bien mi proyecto, considero todos los costos y beneficios, verifico que estén todas las población que está afectada por el problema y que yo pueda atender, y eso lo transformo en un proyecto, lo evaluó bien, lo diseño bien, porque a veces también hay fallas de diseño, que a uno después le pesan en costo al final de la obra, obtengo los permisos sectoriales, y los considero todos, no se me olvidó ninguno, y después ejecuto bien, me tocó una muy buena empresa, que ejecutó con una buena ejecución de obra que no quedaron goteras, que ejecutó todo lo que se le pedía, y después de eso la opero bien, yo voy a tener en todo el transcurso de eso, un buen desarrollo del sistema, pero requiere que cada uno que participa haga bien lo que le toca hacer.

Respecto de la mirada regional, nosotros hemos estado trabajando como Ministerio, en verificar las diferencias regionales que se producen, en general uno puede agrupar la zona norte, central y sur, y a veces, cuando hay por ejemplo costos por solución diferenciado, uno puede identificar esos costos dependiendo de la región, creo que ahí igual está recogido el tema de la diferenciación regional.

Respecto de cuando un proyecto fracasa, cuánto tiempo tiene para resolver las observaciones, va a depender mucho del nivel de desarrollo que tiene el proyecto, por ejemplo un proyecto APR, nos postulan un proyecto de APR están en una fase preliminar, no han conseguido las aprobaciones de Vialidad, autoridad sanitaria, DGA, etc., entonces, nosotros le vamos a pedir que presenten todos esos antecedentes, si algunos de esos antecedentes tiene una demora en obtenerlo, va a hacer demorar la respuesta observaciones, por ejemplo cuando uno solicita derechos de agua para un proyecto de agua, tiene un plazo de tramitación largo, o cuando uno solicita proyectos de intervención de cause cuando va a depositar aguas servidas en un canal existente, o cuando va a hacer una boca toma para agua, y necesite intervenir eso, lleva todo un proceso de publicaciones de oposiciones, etc., entonces, eso lleva asociado un tiempo considerable de gestión y entonces obviamente ahí va a demorar más en responder, cuando se presenta el proyecto tiene un nivel desarrollo más acabado, entonces lo más probable es que en una alteración o dos quede ya recomendado, va a depender mucho cómo llegue el proyecto”.

Respecto al tema de Dializados, es Construcción Centro de Dializados y Transplantados Renales, aquí aparece postulado para ejecución, con Fondos FNDR, por 622 millones de pesos, pero, sin fecha, cuando está sin fecha significa que nosotros, como Ministerio de Desarrollo Social, no lo hemos recibido, todavía, por lo tanto, ahí no voy a poder responder su pregunta, porque va a depender si la Municipalidad o



Concejo Municipal

si la institución respectiva lo ha postulado, y si lo ha postulado, el Gobierno Regional lo tiene, probablemente en revisión, y no lo ha enviado al Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto, esa pregunta podría responderla el Gobierno Regional.

Respecto a la construcción Parque Ladera Barrio Parque, la misma situación, son con fondos sectoriales, nosotros recibimos un proyecto, que es la macro infraestructura del Barrio Parque de Osorno, que es donde van a construir un parque enorme de viviendas, que es un Barrio integrado, dentro de eso, entiendo que está una faja para el parque, otra faja para las viviendas, y otra faja que es como de protección, que está cercana al río, eso solamente ha ingresado para nosotros en la macro infraestructura, el resto de las iniciativas no todavía, lo más probable es que el MINVU, una vez que tenga definida la macro infraestructura, pueda resolver o postular lo demás.

Respecto de los proyectos con rentabilidad social, o si es exigible la rentabilidad social para todos, debo contestar que sí, y hay ahí una observación o una nota que uno podría destacar, la rentabilidad social no solo se da solo para la evaluación con enfoque costo-beneficio, sino que también para la evaluación con enfoque costo-eficiencia, la diferencia entre ambas es que en el costo-beneficio uno puede identificar valorar los beneficios, en el costo-eficiencia, uno no puede medir los beneficios de la infraestructura, por ejemplo, salud, deporte, educación, agua; en el caso de la rentabilidad social, cuando uno ocupa un enfoque costo-eficiencia, es decir, hace la evaluación y determina la alternativa de mínimo costo, lo que está asumiendo ahí es que ese proyecto va a tener un beneficio social al menos, equivalente, al costo de hacer la infraestructura, entonces, en el caso del agua, particularmente, no hay topes de costo, lo que sí hay es costos referenciales, por arranque, que sirven para evaluar si la iniciativa es más o menos concentrada o no, y si eso permite que el tipo de infraestructura que uno vaya a considerar, normalmente, para proyectos que son más concentrados, o semi concentrados, uno considera, en el caso del agua, soluciones colectivas, si son viviendas muy dispersas, uno podría considerar, eventualmente, soluciones individuales, y también son constitutivas de un proyecto, pero, todas deben tener rentabilidad social.

Respecto de las siglas, BIP es Banco Integrado de Proyectos; IDI, es Iniciativa de Inversión; RATE, es Resultado de Análisis Técnico Económico; SNI, es Sistema Nacional de Inversiones.

Diferencia entre proyectos nuevos y de arrastre, un proyecto es nuevo cuando nunca ha tenido un contrato ni gastos de expropiación; cuando un proyecto es de arrastre, significa que puede tener un contrato, o bien puede tener un gasto de expropiación, y se considera que ya inició su proceso de ejecución, por lo tanto, ese proyecto sigue, con un RATE automático, el tiempo que se demore en ejecutarse, normalmente,



Concejo Municipal

es de años anteriores, por ejemplo, si ustedes tienen un proyecto, que licitaron en agosto, y que adjudicaron en noviembre, y que contrataron en diciembre, pero, no gastaron, ese proyecto es de arrastre, porque tiene un contrato asociado en diciembre; si el proyecto no hizo ningún contrato, pero, tenía un gasto de expropiación, es decir, hicieron la expropiación durante el año, aún no teniendo contrato, pasa de arrastre para el año siguiente.

Respecto de los terrenos privados, depende de la iniciativa, hay algunos casos que el Sistema Nacional de Inversiones, permite invertir en terrenos privados, siempre y cuando tenga el uso y el usufructo del bien, por ejemplo, en el caso del Hospedaje del Hogar de Cristo, la Hospedería, en el caso de los Cuarteles de Bomberos, esos son casos especiales, donde ellos no postulan directamente, sino que lo hacen a través de un Municipio, o del Gobierno Regional y después se traspasa.

Respecto del ranking de Osorno, nosotros no hacemos ranking, pero, les puedo decir que ustedes tienen un buen equipo de trabajo, y respecto a las condiciones con que presentan los proyectos, diría que lo que se puede destacar de Osorno, es que tiene una imagen objetivo, que no todas las Municipalidades lo tienen, ustedes dicen "Osorno, ciudad Parque", y en general, los proyectos que están postulando van en ese sentido, y eso es súper valorable, desde el punto de vista de la planificación, porque, en el fondo, tienen la planificación a largo plazo, y van integrando estos proyectos, en la medida que lo puede ir ejecutando."

CONCEJAL HERNANDEZ: "No es de Osorno la pregunta, pero Costo-beneficio, le pregunto por el puente Chacao, pero, beneficio sí, para Chiloé, pero, Puerto Montt se está levantando, porque es un beneficio en contra, porque a los transbordadores no les da el ancho para pasar, ni en la entrada del puente, y no sé cuál es el costo-beneficio, porque si los transbordadores no pasan, cada transbordador, de repente, bajan 2.000 y 3.000 turistas, que gastan entre 100 y 200 dólares en Puerto Montt, no sé quién evalúa ese costo."

SEÑORA CARDENAS: "No me puedo referir al proyecto en sí, porque fue evaluado en Santiago, a nivel central, pero, le puedo decir que según los antecedentes que han salido más bien en la prensa, es que hay una altura, que un par de barcos, no sé cuántos son, son más altos que eso, por lo tanto, no podrían ingresar directamente por el canal, y tendrían que dar la vuelta."

CONCEJAL LILAYU: "Bueno, usted dijo que nuestro Municipio tiene redes y un muy buen equipo, estoy totalmente de acuerdo, y además, dijo "tenemos una cierta cantidad de dinero, hay que aprovecharlo bien, hacer un buen proyecto", el señor Alcalde dice que quiere hacer un proyecto, aunque tenga buenas ideas, pero, hay un ente externo, o ustedes, que puedan decir "saben, este proyecto no es tan bueno", y decirlo antes,



Concejo Municipal

porque se hacen los proyectos y después los presentan acá, y votamos, pero, antes, no existe, a nivel nacional, por experiencia, no existe algo donde puedan decir “es mejor esto, o este otro”.”

SEÑORA CARDENAS: “Bueno, para eso existen las metodologías de evaluación y de formulación, y las instituciones formuladoras deben tener presente esa metodología, la idea de ahí es que se sigan todos los pasos, y que la información que se use sea de buena calidad, que permita tomar una buena decisión de inversión. Creo que cuando cada institución postula, y evalúa, tiene la mejor intención de que ese proyecto va a ser beneficioso para la sociedad, pero, en las revisiones que uno va haciendo, en los distintos Servicios, uno les puede ir diciendo “mejórenlos en los aspectos”, efectivamente, se lo puede decir Vialidad, el SEAL (Servicio Evaluación Ambiental), y cuando llegan a nosotros, nos referimos a la viabilidad económica del proyecto, es decir, les preguntamos «ustedes ¿consideraron todos los costos y beneficios de esa iniciativa?», si logran demostrar que eso es así, y es rentable, entonces, se puede aprobar.”

ALCALDE BERTIN: “Si el proyecto no es bueno, no va a pasar esta evaluación, por las diferentes etapas, o sea, tengan la plena seguridad que mientras el transcurso, desde que nace el proyecto, hasta que llega a su etapa de financiamiento, pasa por muchas instancias, en las que van preguntando y haciendo una serie de observaciones, y si no se pasa eso, hasta ahí queda el proyecto, por eso es que hay muchos proyectos que quedan a mitad de camino, no todos llegan al final, y por eso cuesta tanto llegar a un RS, porque no es tan fácil, hay instancias técnicas, que son, absolutamente, necesarias para resguardar la inversión y que el proyecto sea bueno para la comunidad.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, lo último, no puedo no decirlo, quiero felicitar a la señora Andrea Cárdenas, la verdad es que han venido muchos exponentes acá, en términos personales se lo digo, han venido muchos exponentes a esta Sala, me admira su memoria, porque todas las preguntas que se hicieron, fueron contestadas, así es que la felicito, porque es un tema muy técnico, muy didáctico.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, muchas gracias, señor Andrea, agradecemos su exposición.”

ASUNTOS VARIOS. 9°) El señor Alcalde para al punto 9° de la Tabla.

1.- ALCALDE BERTIN: “Tenemos Asuntos Varios, de Alcaldía.”



Concejo Municipal

El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 31.03.2017, SECRETARIA ACTAS. ASUNTO: REMITE E-MAIL PARA ASUNTOS VARIOS SESION DEL DIA 04 ABRIL DE 2017, DIETA CONCEJALES.

Sras. ACTAS CONCEJO:

Colocar en antecedentes de reunión como primer punto de Asuntos Varios de esta Secretaría del Concejo, el acuerdo para fijar la dieta anual del Concejo, a contar del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley N°18.695.

El artículo 88, inciso primero, de la Ley 18.695 dice que:

Artículo 88.- Los concejales tendrán derecho apercibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.

Recuerdo que por Acuerdo N°02 en Sesión Ordinaria N°01 de 05.01.2016, se reguló la dieta mensual en 15,6 UTM, a contar del 1° de abril 2016 y hasta el 31 marzo 2017.

Para pagar la futura dieta del mes de abril 2017 (que se pagará en mayo de 2017), es necesario adoptar este acuerdo.

Se hace necesario adoptar un nuevo acuerdo por la próxima anualidad.

Saluda, YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO CONCEJO OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de determinar la Dieta Mensual de los señores Concejales en 15,6 UTM, según, el artículo 88, inciso primero, de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del 01 de abril de 2017, al 31 de marzo de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°115.-

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°274, D.A.E.M. ANT.: NO EXISTE. MAT.: AUTORIZACION CONCEJO MUNICIPAL APROBACION PRESUPUESTARIA SEGÚN SE INDICA. OSORNO, 31



Concejo Municipal

MARZO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted exponer ante el honorable concejo municipal la siguiente situación:

— Se solicita la aprobación de contratación directa de profesionales médicos para evaluar a estudiantes de establecimientos municipales con el fin de ser incorporados a los Programas de Integración Escolar, que sobrepasa las 500 U.T.M. Dicha contratación obedece al cumplimiento de la normativa vigente DS 170/09, el cual reglamenta los requisitos que se deben cumplir para percibir la subvención de educación especial diferencial.

— Para efectos de la contratación de estos profesionales cumpliendo con los procesos correspondientes, se realizó una licitación pública, sin embargo, esta se declaró inadmisibles las líneas n° 2 y 6 y desiertas las líneas 1, 3, 4 y 5 de la propuesta pública SECPLAN N° 31/2017. Se adjunta Decreto N° 2840.

— Debido a los plazos establecidos por el Ministerio de Educación, y debido a que este servicio es indispensable para el organismo, en razón a la subvención que se percibe a través de este proceso, se solicita realizar un contrato directo con los profesionales que se requieren en forma inmediata: Médico Familiar, Médico Pediatra y Médico psiquiatra o neurólogo.

Nombre Profesional	Especialidad	R.U.T	Valor Atención Individual
Danitza Araneda Toledo	Psiquiatra Infantil y de Adolescencia	12.527.853-1	\$35.000
Rosa Carrasco Valenzuela	Pediatría	15.759.609-8	\$ 25.000
Alejandra Toro Alvear	Familiar	12.877.539-0	\$20.000

— El Certificado presupuestario para estos efectos excede las 500 U.T.M, por lo que se solicita la aprobación del Concejo correspondiente para dichos efectos.

- Se adjunta la siguiente información:
- Decreto N° 2840.
- Justificación de Contrato Directo.
- Certificado Presupuestario.
- Cuadro con cantidad de Atenciones estimadas por Establecimiento.

Atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: “Me llamó ayer en la mañana el ex Concejal, señor José Luis Muñoz, quien me explicaba este tema, y le dije algo que me sale del corazón, siempre he defendido mi profesión médica, cuando veo algo injusto lo defiendo, pero, la verdad es que quiero decir a la comunidad que lamento mucho que colegas no estén colaborando con la salud de la gente de Osorno; quiero pensar, señor Alcalde, que a lo mejor no hubo una debida propaganda, porque, por ejemplo, Otorrinos no presentaron ofertas, yo sé que hay Otorrinos que han jubilado, y sé que pudieron haber concursado, así es que por ese lado, estoy un poco sentido con mis colegas, somos tantos en Osorno, que pudieron haber concursado en esta licitación. Y por supuesto, felicitar a los 3 médicos que están colaborando en esto.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera aprobar esta sugerencia que da el Departamento de Educación, conversé con el Subdirector, y me planteó las situaciones, apremiantes, si se quiere, que hay en los diagnósticos, porque en educación, hay que ganar tiempo en cuanto a auscultar la situación en que está cada estudiante, para hacer los planes educativos para cada, porque en estos casos, los niños son individualidades, por lo cual, los diagnósticos tienen que hacerse lo antes posible, y si ya está hecha la situación, ya no se presentaron, ya tenemos los profesionales, habría que actuar en consonancia de esta situación, para que lo antes posible se entreguen los conocimientos, adecuados y precisos a los estudiantes que necesitan estas atenciones. Por eso el diagnostico, creo, es necesario que se haga lo más pronto posible, por lo cual apruebo la contratación de estos profesionales.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, me parece excelente esta iniciativa, esto que viene a reforzar nuestra calidad educacional en nuestra comuna, sobre todo en algo tan complejo, como es la salud de nuestros estudiantes; y también, destacar, y es lo que pedimos como Concejales, porque a veces estos temas deben aprobarse rápidamente, la disposición que ha tenido el funcionario que ha tenido para llamarnos, a cada uno de nosotros, para explicar lo que significa esto, y por qué la urgencia de aprobarlo.”

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, mi voto será favorable, solamente dejar la inquietud, cómo podemos complementar, en algún momento, con nuestro propio sistema, de salud municipal, para estos casos.”

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría, pero no tenemos la capacidad para ello.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación directa de profesionales médicos, para evaluar a estudiantes de establecimientos municipales, con el fin de ser incorporados a los Programas de Integración Escolar, de acuerdo al siguiente cuadro:



Concejo Municipal

Nombre Profesional	Especialidad	R.U.T	Valor Atención Individual
Danitza Araneda Toledo	Psiquiatra Infantil y de Adolescencia	12.527.853-1	\$35.000
Rosa Carrasco Valenzuela	Pediatría	15.759.609-8	\$ 25.000
Alejandra Toro Alvear	Familiar	12.877.539-0	\$20.000

Lo anterior, conforme a lo solicitado en el ordinario N°274 del D.A.E.M. de fecha 31 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°116.-

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°536, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 31 MARZO 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 04.04.2017, en puntos varios, la solicitud de aporte del Club Adulto Mayor Ofelia Viuda de Soriano, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aniversario CAM Ofelia Viuda de Soriano".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Adulto Mayor Ofelia M. Viuda de Soriano, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto "Aniversario CAM Ofelia Viuda de Soriano". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°28 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de marzo de 2017; ordinario N°389 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de marzo de 2017 y ordinario N°538 de la Dirección



Concejo Municipal

de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°117.-

4.- Se da lectura al «ORD.N°405, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°77/2017 DEL H.CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO FACHADA EDIFICIO AMTHAUER N°933. OSORNO, 27 MARZO 2017. A. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr, Osvaldo Hernández Krause en la Sesión Ordinaria N° 06 del 07.03.2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 77/2017, referente al mejoramiento de la fachada del edificio de propiedad Municipal, ubicado en Amthauer N°933, se informa que el Dpto de Operaciones está confeccionando un presupuesto para su pintura, en espera del proyecto definitivo que realizará la SECPLAN.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

Se da lectura al «ORD.N°428, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°103/2017 DEL H. CONCEJO. MAT.: ILUMINACION PLAZA SECTOR CANCURA Y OTRAS PLAZAS DE OSORNO. OSORNO, 29 MARZO 2017. A. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°08 del 14.03.2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 103/2017, referente a la instalación de iluminación en juegos de máquina de ejercicio del sector Cancura, se informa que se enviara presupuesto estimativo para iluminación de esta.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero solicitar que se puedan corregir estos dos oficios, por qué, porque hay dos materias que fueron presentadas por este Concejal, en este Concejo, uno tiene que ver con el edificio que está en calle Amthauer N°933, y el oficio dice « Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr, Osvaldo Hernández Krause», y el otro tema



Concejo Municipal

fue algo que planteé de la localidad de Cancura, y dice: « solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado», entonces, esto no deja de ser delicado, porque este es un documento interno, pero, pienso que si esto va hacia afuera, en otro tipo de oficio, estos errores no se pueden cometer, porque el mismo oficio adjunta la Deliberación, y la Deliberación es clara, dice mi nombre.”

ALCALDE BERTIN: “¿No es lo que envían ustedes de Secretaría de Actas, don Yamil?”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “No, señor Alcalde, es la respuesta que viene de la Dirección de Obras.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se corrija el error.”

5.- Se da lectura al «ORD.N°411, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°78/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA SE LIBERE ESTACIONAMIENTO FRENTE A DOMICILIO CALLE SANTA ELISA. OSORNO, 27 MARZO DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°07 de fecha 07.03.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°78/2017, mediante la cual el Concejal Sr Emeterio Carrillo Torres solicita se libere un espacio para estacionamiento frente a domicilio ubicado en calle Santa Elisa, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que por el momento no es posible acceder a lo solicitado, ya que dicha área se encuentra concesionada. Esto no implica, que una vez terminada la concesión (septiembre de este año), se analicen situaciones como la planteada en esta Deliberación.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, es perfectamente posible que un particular solicite un espacio de estacionamiento reservado, según se indica en el artículo 8 de la Ordenanza Nro, 102 del 27/10/2016, que fija los Derechos Municipales por concesiones, Permisos y servicios.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, referente a este oficio, quiero agradecer la respuesta, porque ha sido bien clara y precisa, sobre el tema de los parquímetros en calle Santa Elisa, donde expuse que estaban ocupadas todas las veredas del frontis de la casa de una familia, donde vive una persona que es invalida, y no se les dejó ni un espacio para que esta persona salga con su silla de ruedas, lo cual hace permanentemente, y cuando llega la ambulancia a buscarlo no tiene por donde salir. Bueno, se responde que por el momento no es posible, y hay que esperar la licitación



Concejo Municipal

del mes de septiembre, lo cual me parece bien, y sería bueno evaluar esto en septiembre, cuando haya nuevos concesionarios, pero, creo que sería de buena cortesía hablar con la empresa para que dejen un espacio a esta persona, y pueda salir con su silla de ruedas.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos haciendo algunas acciones, Concejal.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera solicitar informe de un proyecto denominado “Construcción Plaza Alto Osorno II”, se consultó el año pasado, en febrero, y estaba siendo postulado al PMU, y quisiera saber en qué estado está.”

ALCALDE BERTIN: “Eso pasó a Concejo y está aprobado.”

7.- CONCEJALA URIBE: “Lo otro, señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Esto es en calle Errazuriz, a la altura del N°1957, los vecinos están preocupados porque, además, está muy cerca de una escuela, así es que pediría que se pudiera notificar al dueño, porque la plaga de roedores es impresionante, y no ha hecho nada por solucionar este problema.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a la DIRMAAO que vea el tema y nos informe.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



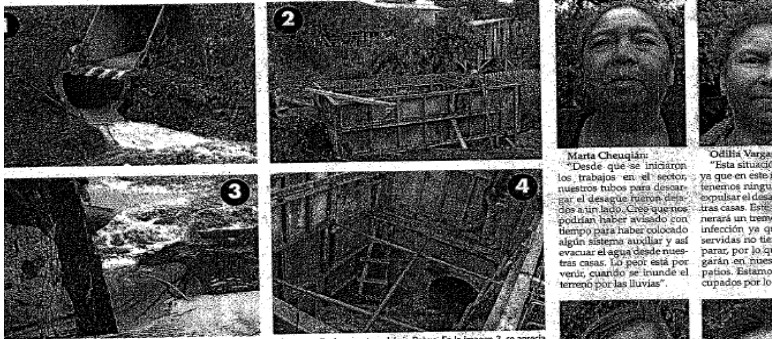


Concejo Municipal

Mi primer tema tiene que ver con un grupo de personas que viven en la población Davanzo, es un tema muy antiguo, tengo unos recortes de prensa para mostrar:

OSORNO, Jueves 17 de abril de 2008

GESTION CIVICA



a foto 1 se aprecia cómo el canal Lautaro fue encuzado, descargando las aguas lluvias a metros del río Rahue. En la imagen 2, se aprecia la construcción que sostendrá la nueva cámara receptora de aguas lluvias. En la 3, los desagües cayendo a un costado del canal formaron una poza de desechos. En la 4, en tanto, se muestra el interior de la cámara, liberando sus aguas en forma subterránea hasta desembocar en el río.

en terreno y puecan idear alguna solución, ya sea postulando la iniciativa a algún tipo de financiamiento, o si logrando algún acuerdo para trabajar con la empresa sanitaria local y asegurar que sean conectados a la red alcantarillado.

SOLUCIÓN COSTOSA
Uno de los ediles que conoce del sector es el edil Víctor Brato, para quien esta situación que en pasaje Davanzo se vive es un problema que no está resuelto. Aun así, también hay un grado de irresponsabilidad de los propios vecinos, ya que si no se han preocupado del tema por años, tampoco pueden ser solucionador de la noche a la mañana.

Dentro de las soluciones, que ve dentro el edil figura la instalación de una cámara elevadora de aguas servidas, solución que en más de 7 mil metros cuadrados la inversión es el mismo tiempo.

Datos clave

Los vecinos afectados llegaron con esta preocupación hasta el pleno del Concejo Municipal, donde fueron invitados por el edil Víctor Brato (UDI) para que planearan su problema. Dentro de las soluciones, lo más viable sería construir una planta elevadora de aguas servidas, que descargue en el sistema de alcantarillado que pasa por el río Rahue o Cautín.

DIFICULTADES

A juicio de los vecinos, la desorganización y pasividad son parte de las razones por las cuales ahora no encuentran una solución a su problema, que claramente les significa un daño sanitario, ya que al tener sus desechos en los patios y en plena calle del pueblo se

acarrean focos infecciosos. "Dónde van a jugar los niños ahora, si los patios y la calle van a estar inundados con aguas de desague", acotaría ayer preocupada Marta Cheuquín, mientras la acompañaba del brazo su pequeño nieto, quien trataba de caminar por el barro generado por los trabajos de instalación de una cámara.

Por el momento, las obras de la Constructora Puerto Octay, mandada por Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas para la construcción de la cámara receptora de aguas lluvias, continuará por unas dos semanas más. Precisamente dicha edificación de 204 metros se usará definitivamente a la prolongación del tubo que logró encauzar hasta el río Rahue el canal Lautaro. El mismo tubo que por un lado genera la tranquilidad de los vecinos al evitar su desborde en la población, pero que a la vez desfogó el antiguo modo de eliminación de desechos residuales. Ahora, volverán un tanto más con el agua servida hasta el cuello.

Marta Cheuquín: "Desde que se iniciaron los trabajos en el sector, nuestros tubos para descargar el desague fueron pisados a un lado. Creo que nos podrían haber avisado con tiempo para haber colocado algún sistema auxiliar y así evacuar el agua desde nuestras casas. Lo peor está por venir, cuando se inunde el terreno por las lluvias".

Odilia Vargas: "Esta situación ya que en este momento ninguno puede bajar el desague a las casas. Espero que pronto se resuelva, pero si no será un travesaño infección ya que servidas no tiene para, por lo que garán en, miser pasos. Estamos cupados por lo q

Marta Castro, presidenta Junta de Vecinos Población Davanzo: "Este proyecto de encauzar el canal Lautaro estaba hace bastantes años y es muy bueno que se concrete, pero a la vez generará un problema a las personas que no tienen alcantarillado y no tienen dónde vaciar el agua de las casas".

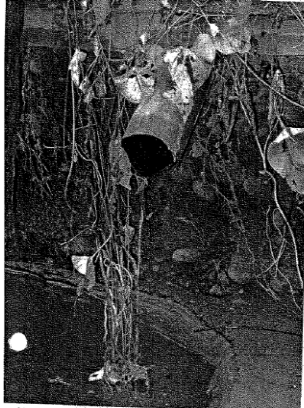
Florencia Millán: "El canal está, arregle, ya que a ba todo, incluso que los edificios no sean, pero también una solución que va que no se de poder si alguna cocinas y baños falta un alcantarillado".



A-8 GESTION CIVICA

OSORNO, Jueves 17 de abril de 2008

Debido a que no se encuentran conectados al alcantarillado, deben evacuar los desagües en sus patios



Vecinos de la población Davanzo están con el agua (servida) hasta el cuello

Alexis Keim Moreira

Al llegar al pasaje El Bajo de la población Davanzo en Rahue 2, es posible ver las caras del Osorno del Bicentenario: por un lado el progreso que significa la construcción de una cámara receptora de aguas lluvias que lleva sus descargas hasta el río Rahue, encauzando definitivamente el caudal del canal Lautaro; y por otra, la realidad que viven a diario las más de 20 familias que residen en el pasaje. Si bien dicen valorar el avance que significa de una vez por todas canalizar las aguas lluvias que anegaban su sector por décadas, ahora enfrentan una grave emergencia sanitaria al no contar con un lugar en el cual descargar las aguas ser-

Solicitaron ayuda al Concejo Municipal. Allí, se comprometieron a buscar una solución junto a los Departamentos de Obras y Secplan. Entre las opciones, figura la construcción de una planta elevadora.

vidas. Esto, luego que sus criterios residenciales, que acarrean los desechos de cocinas y baños fueran desconectados del tubo que traslada las aguas del canal Lautaro.

Una situación que los dejó en un problema higiénico, pues dichos desechos afloran en sus propios patios, mientras otros caen a un costado del tubo receptor, ya que no tienen conexión hacia ninguna parte.

Dicha situación es posible comprobar tras bajar la pendiente del pasaje El Bajo, que comienza en ca-

lle 1º de Mayo y finaliza en la ribera del río Rahue, donde conviven familias con sus títulos de dominio regularizados con arrendatarios esporádicos.

Ante esta grave situación, los vecinos se organizaron y llegaron hasta el Concejo Municipal invitados por el edil Víctor Brato, donde lograron que el cuerpo colegiado aprobara mandar un oficio a la Dirección de Obras y a la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan).

Con esto, se espera que ambas reparticiones inspeccionen el proble-

Los tubos que venían con los desagües desde las casas fueron desconectados del canal, por lo que ahora afloran entre el barro y el pasto botando los desechos a un costado de la cámara receptora de aguas lluvias.

Estos recortes son del año 2008, algo se ha mejorado, recuerdo que ese Canal Lautaro estaba abierto, hoy día, por lo menos, está cubierto, pero, de todas maneras, señor Alcalde, estas personas que son, la mayoría, de escasos recursos, mayores de edad, de la 3ª edad, requiere una atención, porque hay casas que no tienen agua potable, en los callejones que ellos viven, en los Pasajes, en el Pasaje Bajo,



Concejo Municipal

principalmente, que está en calle 1° de Mayo, y también el Pasaje Martínez, están llenos de zarzas, de murras, donde hay plagas de roedores, y también, señor Alcalde, una vecina me expresó el día sábado, de que hicieron un convenio con Bienes Nacionales en una oportunidad, y sanearon sus propiedades, pero son pocas las personas, y ellos han podido beneficiarse de ciertos proyectos, en cambio, la mayoría no ha podido nunca postular a algún proyecto, o sanear sus títulos de dominio. Así es que pido, señor Alcalde, se pueda hacer un catastro, de todas estas personas, y ver de qué manera podemos ayudarles. Este tema lo presenté en el mes de noviembre del año pasado, y me respondió, en esa oportunidad, la Alcaldesa Subrogante, señora Karla Benavides, de que esto sería presentado a un programa de mejoramiento de barrios, en líneas de acciones concurrentes, el primer semestre del año 2017, y como el primer semestre de este año ya está pasando, hago recuerdo de aquello. No sé si esto está enrolado, está en la base de datos.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es la parte que sale hacia el río.”

CONCEJAL BRAVO: “Sí, lo que pasa es que la calle 1° de Mayo, hacia el río, ahí hay un pasaje, o callejón, que hace poco le pusieron ripio, antes de llegar al Cruce.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, no tenemos ningún problema en ayudar, señor Concejal, en todo lo que se pueda, pero, hay ciertas cosas en las que nos sentimos un poco impedidos, creo que ese sector está en zona de riesgo, porque hay unas construcciones, por donde sale el Canal Lautaro, que llega al río, que es como un zanjón, y más aún, alguien está construyendo sobre el tubo, hay una casa como de 3 pisos, inclusive, le solicité a la Directora de Obras que vea el tema, porque pasa el tubo y la persona construyó sobre ese tubo, entonces, esa es una zona de riesgo, aunque saneen sus terrenos, no se puede construir, porque hay un riesgo, ese tubo se puede reventar, puede pasar cualquier cosa.”

CONCEJAL BRAVO: “Si usted observa esta imagen:





Concejo Municipal

Está el cemento, bajo ese cemento están los tubos, pero, nadie tiene sus casas sobre el recorrido del Canal.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le pregunto, en la parte que sale hacia el río, ahí hay una casa. Le voy a pedir a la señora Angela Villarroel que nos cuente, porque hay una zona de riesgo, qué podemos hacer.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, sinceramente, nada, en mi calidad de Arquitecto y Directora de Obras, no sacamos nada con ayudar a la gente, hacer un catastro, para que regularicen sus terrenos en Bienes Nacionales, porque nunca van a tener Permiso de Edificación, porque es una zona de riesgo por inundación.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero hay una señora que lo tiene.”

ALCALDE BERTIN: “Aunque tenga permiso.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa, Concejal, por ejemplo, es que puedo hablar de hoy día, justamente, hoy día estuve trabajando en mi oficina con la gente de Bienes Nacionales, porque cuando se trabaja en conjunto es que esa gente, efectivamente, pueda tener un beneficio social, de postulación a subsidio, para eso, la idea era regularizar sus Títulos de Dominio, para que ellos puedan construir en sus terrenos, o regularizar lo que tienen construido, pero, no sacamos nada con ilusionarlos, de que van a ser propietarios de sus terrenos, si por Plano Regulador Vigente, y futuro a la vez, no van a poder nunca regularizar sus construcciones, porque están en una zona de riesgo de inundación.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos pueden llegar a ser dueños de sus terrenos, pero, no van a poder construir, como ha pasado en varias partes de la población Schilling, donde hemos entregado terrenos a la gente, pero, las condiciones de riesgosisdad que tienen, les impide construir.”

SEÑORA VILLARROEL: “Pero, señor Alcalde, en la población Schilling se hizo un trabajo mancomunado, con Bienes Nacionales, que a toda la gente que se les entregó Certificado de Títulos de Dominio, puede regularizar, y hubo un porcentaje menor, como 15 personas, a quienes no se les pudo sanear, porque el terreno era de pendiente pronunciada y estaba en zona de riesgo, por ende, a esa gente no se le pudo regularizar. Por ejemplo, Concejal, hay un caso muy especial, que es de la Población Parque Martínez, esa población, completa, está en una zona de riesgo, son propietarios, porque pudieron regularizar a través de Bienes Nacionales,



Concejo Municipal

pero, nunca van a poder salvar su tema, porque es un tema netamente de inundación del lecho del río.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, es un tema bastante complejo y pienso que debería existir, no sé cómo se puede hacer, pero, una coordinación mayor entre Bienes Nacionales y el Municipio, especialmente, con Dirección de Obras, porque uno se encuentra con muchos vecinos que han regularizado y ellos piensan que eso les da derecho a urbanizar, y no, entonces, son terrenos que jamás van a poder urbanizarse, y quedan con una tremenda frustración, y finalmente, culpan a la autoridad, y no sé cómo socializar de mejor manera con Bienes Nacionales, para que cuando se entregue un Título de Dominio se pudiera verificar que ese terreno, realmente, tiene la capacidad a futuro de urbanizarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, porque de acuerdo a la ley, no tiene nada que ver una cosa con otra, porque uno puede sanear un terreno, pero, eso no quiere decir que ese terreno esté apto para construir, puedo ser dueño del terreno, pero, las condiciones del terreno no me permite que construya en él, son dos cosas, absolutamente, diferente, ¿no es así don Yamil?”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí, efectivamente, señor Alcalde, una cosa es que la persona pueda ser dueña o no dueña del terreno, y otra cosa es el uso del suelo, permitido que tiene de acuerdo al Plano Regulador, ese suelo en particular; uno puede ser dueño de un terreno, tenerlo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, pero, de acuerdo al Plano Regulador puede ser una zona de restricción que no me permite construir absolutamente nada, sobre el terreno, en el fondo, soy un dueño de “papel”.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estamos claros en el tema de la normativa, claramente hay temas municipales que se cruzan con Bienes Nacionales, muchas veces se cruzan con el MOP, con SERVIU, creo que aquí el Legislador debe involucrarse, un llamado de atención para nuestros Diputados y Senadores, porque esta problemática va a seguir existiendo siempre, por un lado la Municipalidad no puede hacer nada, por otro lado la otra institución sí lo hace, pero, las expectativas están creadas en la comunidad, y creo que ahí hay que sentar a las partes, y ver qué solución, y sé que la solución no está aquí, porque hay una norma, y ustedes van a aplicar la norma que existe en estos momentos, si hay distintos sectores con estas problemáticas, pero qué solución, solicitar a nuestras Autoridades, me imagino que existe un Presidente de la Comisión de Obras Públicas, de la Cámara de Diputados, que levante estas soluciones, porque este es un tema de normas, finalmente, y claramente las normas se cruzan, y nosotros no vamos a poder hacer nada.”

ALCALDE BERTIN: “No creo que es un tema de normas, es un tema de condición.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, comparto la opinión del Alcalde; a lo que voy, para que ustedes sepan, señores Concejales, desde que estoy en la Dirección de Obras, estamos filtrando el tema, para que el usuario pueda regularizar sus terrenos en Bienes Nacionales, la Dirección de Obras tiene que emitir un Certificado de Número, por ende, desde un tiempo a la fecha, estamos trabajando de forma coordinada con Bienes Nacionales, a través de instrucciones del señor Alcalde, para que filtremos los Certificados de Números que estamos otorgando, si la Dirección de Obras no emite ese Certificado de Número, no puede iniciar su proceso de saneamiento en Bienes Nacionales, por eso puedo dar fe de que desde un tiempo a la fecha sí se ha trabajado en forma mancomunada y estamos trabajando en forma efectiva, pero, de aquí para atrás, no puedo decir nada.”

CONCEJALA URIBE: “A ver, me llama la atención el tema de Parque Martínez, por qué ese sector tiene, por ejemplo, pavimento, se hizo un trabajo con un Abogado, tengo entendido, que fue lo mismo que hicieron en Población Schilling, y lo digo porque trabajé ahí también, se fue casa por casa con el Abogado señor Hardy Vásquez, viendo los problemas que habían, pero, ellos dan por solucionado ese problema, de que van a ser incorporados en el Plano Regulador, sería importante aclararlo, porque ellos están convencidos de que salen en el Plano Regulador, como propietarios de sus casas, perdiendo el riesgo que existía en el momento, entonces, me preocupa ese tema.”

SEÑORA VILLARROEL: “A ver, voy a emitir mi opinión como Arquitecto, y como Directora de Obras, hoy día emito Certificado de Número, a los terrenos que según Plano Regulador tenga factibilidad de construir viviendas, porque si hoy día emito un Certificado de Número, en un lugar donde el Plano Regulador no me lo permite, y la gente es propietaria, después van a venir a tocar mi puerta, para preguntarme por qué les otorgué Certificado de Número, porque quieren regularizar, y el río Rahue no se rige por un tema de voluntad política, se rige por un tema técnico, si el río Rahue se desborda, y sobre pasa el petril que existe en la ribera del sector de Rahue, del Parque Martínez, la gente se va a inundar y puede fallecer, y yo no voy a ser responsable de eso.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el tema, es un tema técnico.”

CONCEJAL BRAVO: “Voy a complementar, señor Alcalde, de que Osorno tenga dos caras, una cara del desarrollo, y una cara de tristeza, porque aquí en este lugar, hay personas que no tienen agua, tienen que conseguir, tienen pozos negros, algunos han instalado sus conductos para las aguas servidas, que es un conducto de aguas lluvias, no es un conducto para aguas servidas, porque tienen que tener un elevador, etc., y creo que habría el tema y ver en terreno qué posibilidad hay de dar alguna solución.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Vuelvo a lo que hemos dicho, no es un tema de querer, es un tema de poder, si aquí no podemos hacer nada, porque la gente se instaló en un lugar, que no debería haber estado nunca, acá no se puede hacer nada, entonces, lo que dice la señora Angela, cómo obligo a Angela que dé un Certificado de Número, si es ella la que responde después, cuando el día de mañana, cualquier cosa que pase, es ella la que tiene que asumir todas las responsabilidades que correspondan, porque aquí hay responsabilidades.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero aquí hay casas en altura, a donde el río no va a llegar; y otra cosa, hay personas, puedo traer los documentos, que tienen su Título de Dominio, en ese mismo lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Eso no está en discusión.”

CONCEJAL BRAVO: “Y cómo se los dieron.”

ALCALDE BERTIN: “Bienes Nacionales, y volvemos a decir, el hecho de que tenga un Título de Dominio no acredita que tiene el permiso para construir. Vamos a ver el tema, puede que haya algo que pueda salvar, no creo, pero si estamos hablando de ese lugar, por donde he pasado, he visto, y me llama mucho la atención, hay una casa que tiene 3 niveles, y que está sobre el tubo, y es un peligro eminente.”

CONCEJAL CARRILLO: “No sé si me logro explicar, pero, cuando Bienes Nacionales va a sanear un terreno, debería preguntar a esa persona con qué fin, y si es para vivienda, si es para construir, debiera verificarse, con el Plano Regulador, si ese terreno es apto o no, para el día de mañana urbanizarlo, y ahí, pienso que tiene razón...”

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que está diciendo la señora Angela, lo están haciendo ahora.”

9.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo tema, señor Alcalde, es sobre algunos conductores que pasan por calle Barros Arana a muy alta velocidad, porque ahí las calles de norte a sur, las que tienen disco PARE o CEDA EL PASO, pero, Barros Arana no tiene, y se aprovechan de la velocidad, así es que se podría estudiar la posibilidad de Barros Arana con Freire, Barros Arana con Cochranne y Barros Arana con M.A.Matta, si es que se puede, antes de llegar a la esquina se puede colocar “ojos de gato”, porque eso los frenaría, para no perjudicar los neumáticos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir al señor Vilches que vea el tema y nos informe.”



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, veía que nos llegó una buena noticia, en un oficio, sobre el Preuniversitario Municipal, valoro esta iniciativa que se va a implementar, estuve leyendo detenidamente este proyecto, que es casi único en el país, que es nuestro, es Municipal, se estaba pensando, en un momento, que a través de la Comisión del D.A.E.M. poder hacerlo de forma privada, nosotros planteamos nuestras objeciones; se va a plantear una evaluación, en el transcurso del año, pero, sigue teniendo una cobertura mixta de 300 alumnos, dividiendo 200 alumnos de 4° medio y 100 de 3° medio, y dentro de las modificaciones se va a realizar una atención diferenciada en los 4° medios de los TP, Liceos Técnicos, para nivelar un poco y reducir las brechas curriculares con los liceos humanistas. Eso, señor Alcalde, es muy beneficioso, y potenciar, por supuesto, la coordinación, con respecto a los Directores, de dónde provienen cada uno de los estudiantes, ya que muchas veces, según las inquietudes que nos planteó la Comisión de Educación, están un poco desfasados, los mismos estudiantes que participan de este proyecto. Así es que solicito al D.A.E.M., que nos pueda informar, ojala, bimestralmente, cada dos meses, porque el proyecto parte ahora en abril, cómo va evaluando, para hacer un seguimiento más minucioso.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, que se haga llegar la información.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo tema, quisiera solicitar a Secplan un informe en qué etapa está el proyecto de la nueva Cancha Las Vegas, un proyecto comprometido, si está en diseño, postulación, etc..”

ALCALDE BERTIN: “Ok, haremos llegar la información.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y la última inquietud, señor Alcalde. Acabamos de participar en el Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales en Viña del Mar, y nos encontramos, en una de las exposiciones, con mucha sorpresa, del Equipo Jurídico Nacional, que Osorno aparece dentro de unos ranking, con una cifra de 733 millones de pesos en deuda, por un tema de los profesores, está ligado al D.A.E.M. esto, y nos informan que retuvieron ya cerca de 300 millones de pesos, del Fondo de la Subvención Municipal. No sé si el D.A.E.M. nos puede aclarar eso.”

ALCALDE BERTIN: “Le haremos llegar la información. Pero, en todo caso, a grosso modo, es una demanda que hicieron los profesores, tiempo atrás, está recién iniciándose el juicio, no hay ningún fallo, hay una solicitud de precautoria, pero, no se ha notificado todavía, así es que el juicio está en pleno desarrollo.”



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera saber cuál es el destino de algunos kioscos que ya están en desuso, que no son ocupados por sus dueños, que aparentemente están abandonados, provocando, incluso, algunos problemas de seguridad pública, como el caso de uno, del cual traigo unas fotografías:



Este está ubicado en Barros Arana con Freire, frente a un paradero de micros, y este kiosco está siendo aprovechado por algunas personas como baño, y en otras como escondite de delincuentes, y además, está cubierto por toda esa arboleda que se ve ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Tratamos, Concejal, cuando nos denuncian que este tipo de locales está abandonado, que la Dirección de Obras vaya, los revisa, los retira, pero, inmediatamente, cuando estamos en proceso de retiro,



Concejo Municipal

aparecen los dueños y ponen todos los recursos habidos y por haber; entonces, vamos a ver este kiosco, específicamente, y si no hay nadie lo retiramos.”

CONCEJAL CASTILLA: “Y me gustaría saber si hay un levantamiento, un catastro, de otros que están en las mismas condiciones y ver qué se va a hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Generalmente, tenemos comparaciones permanentes con el Sindicato de Suplementeros de Osorno, y nos están pidiendo año a año la información, entonces, según ellos están todos ocupados, nunca nos han hablado de alguno que esté abandonado, tratamos de sacar uno acá abajo, pero, inmediatamente apareció el dueño y tuvimos que reponerlo. Vamos a ver, especialmente, el caso que plantea usted, y si está abandonado, lo vamos a retirar.”

14.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, mi segundo punto. Ayer me reuní con un grupo de vecinos de Ovejería Bajo, y dentro de sus preocupaciones me manifestaron sus dudas frente al proyecto del CESFAM, y me gustaría saber, para clarificar sus dudas, y que esto llegue a niveles más críticos de cuestionamientos, cuál es el problema real, por el cual no se han iniciado los trabajos, ya se viene el invierno, y seguramente va a haber una demanda mayor; ¿hay fecha, en qué situación o etapa está el proyecto, en cuánto tiempo cree usted que podría iniciarse la obra, cuándo va a estar terminado, cuál es la inversión, etc.?”

ALCALDE BERTIN: “Algunos datos a groso modo, el proyecto se licitó, estuvo adjudicado, y la empresa que se adjudicó el proyecto no concurrió nunca con los contratos para firmarlos. Por lo tanto, se declaró desierta la licitación; en ese entretanto, como era un proyecto que venía de una data de varios años, lo tomó las nuevas normas de accesibilidad universal, por lo tanto, para solicitar el nuevo permiso de edificación, tuvo que readecuarse el proyecto, tuvimos que contratar una ingeniería nuevamente, para que se hagan todas las modificaciones del caso, y eso es lo que nos ha estado demorando, tengo entendido que eso está listo. Don Claudio Donoso nos puede contar más al respecto.”

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. La adecuación del diseño, las nuevas normas de accesibilidad, están terminadas, y el proceso termina con la visación del Servicio de Salud, teniendo esa visación nosotros vamos al GORE a hacer los cambios, porque hay que adecuar en el Sistema Nacional de Inversiones, los cambios que se hicieron al proyecto, y ahí vamos a volver a licitar.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Cuándo cree usted que estaríamos terminando eso.”

SEÑOR DONOSO: “Los antecedentes están en visación del Servicio de Salud, entiendo, y creo que en 15 días más.”

ALCALDE BERTIN: “Y estaríamos en condiciones automáticas de licitar.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, pero, tengo que ver los antecedentes primero, porque puede que haya que hacer un ajuste de costo, y una reevaluación pequeña. Pero, teniendo los antecedentes, la última reevaluación la hicimos en 15 días.”

ALCALDE BERTIN: “Infórmenos de todo lo que está pasando.”

CONCEJAL CASTILLA: “Según su experiencia, qué respuesta le doy a estas personas, cuándo vamos a estar levantando el CESFAM.”

SEÑOR DONOSO: “El CESFAM tiene convenio Mandato de Ejecución, como le explicaba el Alcalde, ya tuvo un proceso de licitación, por lo tanto, tenemos un convenio mandato vigente, por lo que podemos levantar el proceso de licitación una vez que termine el proceso de adecuación que estamos haciendo el diseño. Como explico, puede ser que esa adecuación genere un mayor costo, y de eso tengo que hacer una modificación en el Consejo Regional, y el CORE sesiona cada 15 días, por lo tanto, teniendo esa adecuación de costo hecha, volvemos a levantar un proceso licitatorio.”

CONCEJAL CASTILLA: “Me preocupa, señor Alcalde, porque este es un tema muy sensible, la salud es muy sensible, vimos lo que pasó con los hospitales de Puerto Octay y de Río Negro, que fue en la misma línea, así es que sería lamentable que no tuviésemos la oportunidad de no partir en este primer semestre.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, estamos tan preocupados como usted, estamos trabajando fuertemente, pero cuando estas cosas vienen hay que solucionarlas, de hecho ya hicimos la readecuación de la ingeniería, hoy día está con la parte técnica solucionada, estamos esperando que el Servicio de Salud nos dé el visto bueno, y en cuanto salga, ver si, efectivamente, hay o no readecuación en la parte económica, y si eso pasa, pasarlo inmediatamente al Gobierno Regional.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, claro, y señalar que sobre el mismo proyecto hemos efectuado al menos 6 licitaciones públicas.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo más curioso, se han hecho 6 licitaciones públicas, en la última hubo un oferente, y finalmente no hizo contrato, o sea, algo raro hay, y nos obliga a readecuar el financiamiento.”



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Y también estamos, un poco, el precio de mercado del metro cuadrado del CESFAM lo fija la Evaluación Social, la Seremi del Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto, no nos permite pasar a costos mayores. Pero, en lo concreto, ya terminamos la adecuación del diseño, se me informó que ya estaba lista la revisión que hace el Ministerio de Desarrollo Social, y estoy esperando ese expediente, para ver si hay aumento de costos, y ver si tenemos que pasar al CORE, por un eventual modificación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Habíamos planteado esto, tiempo atrás se dijo que había un proceso sumarial respecto a lo que había pasado acá, y la pregunta es ¿quién está a cargo del proyecto de los diseños, Secplan o Salud?, porque hay distintas versiones internas.”

ALCALDE BERTIN: “Este diseño quién lo hizo, Salud o Secplan.”

SEÑOR DONOSO: “En este caso, la Unidad Técnica es del Departamento de Salud, y la visación, la revisión, los resultados de pagos, en este caso, recibimos el expediente técnico y lo licitamos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque es un tema preocupante, ya lo conversamos anteriormente, dentro de la Comisión de Salud, la doctora Acuña envió un informe, sobre los distintos Consultorios, pero, el tema de Ovejería, porque algunos se preguntan por qué Chuyaca primero, si salió después, y por qué Ovejería aún no; hay mucha inquietud, sería bueno dar prioridad a esto, porque los vecinos de Ovejería lo merecen.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos preocupados de aquello.”

15.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi tercer punto, señor Alcalde, quisiera saber si existe en la Municipalidad la Oficina de Asuntos Indígenas, y si existe, cuál es el protagonismo que tiene en la demanda de nuestras comunidades indígenas.”

ALCALDE BERTIN: “Existe la oficina, el cargo fue llenado hace una semana atrás, y estamos preparando un programa de trabajo para el año, que lo vamos a presentar lo más pronto posible, vamos a ver cuánto recursos vamos a solicitar para que funcione la oficina.”

CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera, señor Alcalde, que dentro de esa propuesta se pudiese plantearse tener una señalética bilingüe, en la Municipalidad, con el idioma”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver si es posible.”



Concejo Municipal

A las 16.55 horas, se retira de la sala de sesiones el señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela. Asume como Presidente del Concejo el señor Emeterio Carrillo Torres.

16.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, una inquietud, en relación a la ley de transporte de los niños, todos sabemos que entró en vigencia una ley que exige diferentes sillas, para transportar a los niños, entonces, la Municipalidad traslada, los buses, los furgones amarillos, y realmente no sé cómo se encaja esta ley con esta inquietud, porque estamos transportando hartos niños, que necesitan algún tipo de silla.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sobre el tema, creo que una cosa es lo que la ley está dejando casi en el vacío, el hecho de que no se está exigiendo de que los casos de vehículos que movilizan niños, transporte escolar, no cuente con el cinturón, pero, lo otro es la iniciativa que podamos tener como Municipalidad, de ir más allá y proteger a esos niños.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se pida a la Dirección de Tránsito la información correspondiente. Independiente de eso, podemos tener una reunión con los representantes del transporte escolar, para ver qué piensan ellos al respecto.”

CONCEJAL LILAYU: “Porque Carabineros, la Municipalidad, se preocupan de advertir a los automovilistas, les entregan folletos, triángulos, pero, esas sillas son sumamente caras, y habría que profundizar este tema, del transporte escolar de los niños.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, cuando lo conversamos acá, se mencionó que había un vacío legal, bien grave, porque se exigía a algunos y no a otros, porque si se exigía al transporte escolar, claramente, el negocio para ellos no sería rentable, y seguramente, muchos niños van a dejar de ser transportados, porque si ahora transportan 15, se les exige una norma de sillas, la cantidad de niños transportados va a bajar a la mitad, y para el oferente no va a ser atractivo. Es un tema de discusión bien importante, porque a unos sí y a otros no, sabiendo que el alizador no es seguro, porque al momento de un choque el alizador vuela, y muchas veces el niño puede ser ahorcado.”

17.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Presidente, lamento que el señor Alcalde se haya retirado, porque la pregunta que quiero hacer va dirigida a él, en su calidad de Alcalde, de dueño de casa, y dice relación a que en la sesión pasada hice notar, por los antecedentes de que los Osorninos teníamos una mortalidad mayor, que la media del país, lo cual son datos entregados por la Municipalidad, dato no menor, y he seguido investigando, pero, finalmente llegamos a algo que nos enteramos esta



Concejo Municipal

semana, que en Osorno, en relación a la contaminación, ahora va a haber solamente un polígono único, lo que me preocupa bastante, señor Presidente, porque este polígono único, cuando se decreta emergencia o preemergencia, va a haber prohibición de usar leña, con humo visible, desde las 18.00 a 24.00 horas, entonces, me pregunto y sé que a esa hora las personas comen, no es solo para calefaccionar, y esa es mi pregunta, que debemos tratar y analizar como Municipalidad; entonces, quiero solicitar, al señor Alcalde, porque hace dos años se instaló el Plan de Emergencia, y quiero pedirle, como Encargado de la ciudad donde vivimos, y creo que él debe tener algunos resultados, después de dos años, lo relacionado con la contaminación ambiental. Qué resultados estoy pidiendo, cuántas estufas de doble cámara se han entregado a la fecha, cuántas casas con doble panel tenemos, con protección, cuánta es la disminución del material particulado 2.5, durante estos dos años, por qué, vuelvo a insistir, porque ya debemos insistir, según lo que dijo el Ministro de Medio Ambiente, que Osorno es una ciudad contaminada, vamos a comenzar ahora, de nuevo, estamos arreglando polígonos, haciendo restricciones, pero, finalmente, no tenemos ninguna evaluación, por lo que solicito ver de dónde podemos evaluar cómo va este Plan de Emergencia. Y lo otro, estuve en una Radio con una futura Diputada, y coincidimos en algo súper importante, de que tenemos que empezar, como ciudad, a tener proyectos a mediano y largo plazo, de todas las energías alternativas, porque siempre hablamos de eso, pero, no tenemos ningún plan, ningún proyecto, entonces, solicito que como Municipio tengamos algo definido, respecto a este Plan de Descontaminación.”

CONCEJAL CARRILLO: “Colegas, les hago recuerdo que el martes pasado iba a haber una exposición del Seremi de Medio Ambiente, pero, se suspendió por el cambio de Ministro, pero, esa exposición está pendiente, no se ha suspendido ni se ha cambiado, por lo tanto, pronto va a venir al Concejo, para que el Seremi de Medio Ambiente pueda hacer una evaluación, no es que el municipio tenga que hacer una evaluación, son ellos, quienes tienen que poner en práctica el plan de descontaminación en Osorno, son ellos los que tienen que ir monitoreando, el municipio es un ente colaborador en esa materia, por lo tanto, esperemos la visita del Seremi para poder despejar todas esas inquietudes que tienen ustedes.”

CONCEJAL LILAYU: “Partí diciendo que sí hay otros entes, que van a venir el Señor Seremi, pero, a lo que voy, hay una responsabilidad que tiene el municipio, me imagino que el municipio maneja algunos datos, de cómo va el tema, porque no vamos a esperar al señor Seremi a que venga en un año o en un mes más, y lo otro, son ideas de quien controla y fiscaliza, por ejemplo, el retail está vendiendo estufas.”

CONCEJAL CARRILLO: “La Autoridad Sanitaria”

CONCEJAL LILAYU: “Pero creo que podemos exigir.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “No es un tema del municipio”.

CONCEJAL LILAYU:” Pero podemos empezar a exigir para saber, a lo mejor, cómo va.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es que es la Autoridad Sanitaria, por ley.”

CONCEJAL LILAYU: “Pero claro, como municipio, podemos exigir esta venta de esta doble cámara, estoy en forma proactiva, quiero que veamos qué cosas nos corresponde a nosotros como municipio, porque hay cosas que son legales, que son éticas y obligatorias, desde el punto de vista que la gente nos pregunta, y lo otro, el famoso polígono único, que sería bueno que la municipalidad repartiera, de alguna manera, algún facsímil para saber exactamente los bordes del polígono único, que nos están preguntando.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Comparto la inquietud, efectivamente, como usted dice, Presidente, sacamos el acuerdo del concejo para que el Seremi baje la información, no sé si el colega Jorge Castilla lo solicitó, que nos informe todo lo que el colega Lilayu estaba mencionando, con respecto a cuántas estufas a pellet, porque hubo un recambio de estufas importante dentro de la ciudad, ya están instaladas y cuántas están por venir, entre otras actividades y objetivos que tiene que aplicarse en el PDO, Plan de Descontaminación de Osorno, pero que es importante reforzar la idea, de que es necesario, que también el municipio, ahora que estamos discutiendo el Plan Regulador de la ciudad, tenemos ya instalado un instrumento que es el Pladeco, y por qué no pensar en Ordenanzas Medio Ambientales, tenemos una Ordenanza Medio Ambiental, pero también sería importante que a esta ordenanza medio ambiental le adjuntáramos alguna otra idea; tiempo atrás algunas ideas que salían, por qué no, edificios que se construyan ya no tengan la energía, por ejemplo, a leña, que se está planteando, sino que utilicen, como ya está aprobado, acá fuimos a ver nosotros, también colegas, energía geotérmica o energía solar, pero eso va a subir un poco el costo, vamos a mejorar la calidad de vida dentro de la ciudad, e invertir ese costo va a estar en la vivienda, queremos una ciudad limpia y amigable entre los ciudadanos, tenemos que instalar ordenanzas atractivas dentro de la ciudad, entre los inversionistas y sería importante, estoy de acuerdo con el colega, hacer una mesa, no tan solo que el Seremi nos venga a informar de lo que está por hacerse dentro de la ciudad, sino que como municipio, y como dice usted, autoridades sanitarias y otro ente que esté involucrado en la contaminación dentro de la ciudad, se sienten en una mesa y compartamos ideas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Vengo del mundo vecinal, y la Autoridad Sanitaria, con respecto al plan de descontaminación de la ciudad, ha socializado profusamente, los “modus operandi” de cómo se debe actuar para ir descontaminando la ciudad, ha encontrado resistencia, bastante, sobre todas en las personas mayores, que dicen “yo no voy a cambiar mi estufa”,



Concejo Municipal

paulatinamente, de acuerdo al trabajo que han hecho los miembros de este Organismo medio ambiental, los han ido convenciendo poco a poco y muchas personas han postulado al nuevo calefactor, debe tener un doble fondo o nueva cámara, y también a los pellet, que son descontaminadores, y pienso que se han ido avanzado, y si el municipio puede reforzar, sería mucho mejor.”

CONCEJAL CARRILLO: “Colegas, ya que hay bastante preocupación sobre el tema, vamos a pedir a Secretaría Municipal que agilice la invitación del Seremi de Medio Ambiente, para sostener este dialogo, que se hace necesario aquí en Osorno.”

Se reintegra a la mesa del Concejo el señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela.

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Resulta que en el Concejo anterior, planteé la necesidad que me expresaron algunos vecinos, de refaccionar algunas calles que hay en la población Carlos Ibáñez del Campo, que es la calle Potosí, al llegar a la Avenida Argentina, donde hay un grifo, en donde los vecinos no pueden pasar, porque se empoza, el pavimento está quebradizo, incluso, mostré algunas fotos, entonces el señor Alcalde me dijo que tenía que verlo en el Serviu, pero, indagué por ahí y uno de mis colegas Concejales, me adoctrinó y me dijo que la Municipalidad tendría que, a través de sus buenos oficios, señor Alcalde, oficiar al Serviu, para que ellos puedan ir a ver esta situación y tomar en su mano esta responsabilidad; además, los vecinos se quejaron que ahí en la esquina, hay un huerto en un área verde, que hizo la vecina de la esquina, los frutos del huerto no dejan pasar por la vereda que hay ahí, por lo que existe una irregularidad flagrante, que también tendría que ver el Serviu, ya que se entiende que esos terrenos son del Serviu, por eso habría que avalar la petición, de este Concejal, con una carta u oficio de la municipalidad para que se puede concretar el arreglo de esta calle.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, enviaremos un oficio al SERVIU.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, no sobre el mismo tema de las calles del Serviu, ayer en la Radio Bío Bío se estuvo hablando de este tema, y usted, la semana pasada, como dijo el Concejal, nosotros no podíamos mejorar las calles sino que es el SERVIU, según un mandato de Contraloría, me adhiero a la inquietud de formalizar, esa es la idea, que el municipio envíe una carta al SERVIU y lo respondan formalmente, porque según, por lo que escuché en la radio Bío Bío, hoy en la mañana, SERVIU va a evaluar este mandato de Contraloría, porque no tenía conocimiento.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, respecto de las calles que planteé, sobre la población García Hurtado de Mendoza, Secplan está trabajando bien,



Concejo Municipal

incluso, en las calzadas y veredas, que están deterioradas, se presagia un futuro bonito y los vecinos del sector están contentos y conformes, pero sí tendríamos que ir a la calle Potosí, en la población Carlos Ibáñez del Campo.”

19.- CONCEJAL TRONCOSO: “Y lo último, señor Alcalde, cuando salimos del triunfo de Campeones de la Conferencia Sur del Basquetbol Chileno, se me acercó un grupo de hinchas, y como andábamos un poco visibles, con el colega Carrillo, se me acercaron y me dijeron que habían tenido muchas dificultades para salir del Gimnasio Monumental “María Gallardo”, porque la gente se agolpa y con la efervescencia fue un caos, y todo eso porque no había luz en la entrada principal, por donde se ingresa al recinto deportivo. Creo que habría que revisar eso, porque van a venir más campeonatos y más partidos interesantes, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que Deportes vea el tema.”

20.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, muy breve, llegó abril, se nos viene el Censo, a propósito de esto, me parece importante saber cuánto somos en el sistema municipal, estoy hablando de nuestra educación y para eso pido, a través de su intermedio señor Presidente, de un informe al D.A.E.M., sobre la matrícula actual de cada uno de nuestros establecimientos Básica y Media, una tabla comparativa entre los años 2015 y 2016.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se pida la información.”

21.- CONCEJAL VARGAS: “Estamos siendo convocados, señor Alcalde, al “2° Encuentro del Consejo Comunal de Seguridad Pública, año 2017”, el cual usted preside, instancia en la que también participo, de acuerdo a mandato del Concejo fuimos nominados dos colegas, el año pasado, quien les habla y el Concejal Velásquez, ya sabemos cuál es la situación del ex Concejal Velásquez, entonces, cuándo se va a decidir eso, señor Alcalde, de instalar un Concejal, que nos está haciendo falta en esa mesa, y que a propósito tenemos reunión el jueves.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver inmediatamente.”

CONCEJAL CASTILLA: “Yo puedo ser, porque presido la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención.”

ALCALDE BERTIN: “Por ley y contrato, necesito un voluntario para la Comisión, Concejales están de acuerdo, levantar la mano, para votar por el Concejal Jorge Castilla; este Comité está conformado por los dos



Concejo Municipal

Concejales, el Fiscal en Jefe, el Prefecto de Carabineros, el señor Prefecto de Investigaciones y el Gobernador, y por el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, a nivel provincial, ese es el Comité que tiene que ver con las políticas claras sobre la seguridad en la comuna. Además, tiene que ver la inversión, que el Gobierno nos asignó 700 millones de pesos el año pasado, y se ha gastado una parte importante, se espera gastar el resto este año, hay recursos para poder desarrollarlo bastante bien.”

22.- CONCEJAL VARGAS: “Lo último, señor Alcalde, dar cuenta de la capacitación y asistencia al “XIII Congreso Nacional de Municipalidades”, en Viña del Mar, la semana anterior, acá están los detalles, desde el punto de vista económicos, los gastos, contenidos y objetivos de esta capacitación, a la que asistimos más de mil integrantes de la familia municipal, Alcaldes y Concejales; probidad, el buen uso de los recursos, transparencia, como eje del sector público, los nuevos Concejos comunales, el Censo 2017, los contenidos más relevantes de este Encuentro, la educación municipal, y cuyo objetivo el suministro, para cada uno de nosotros, los participantes que recogimos a cargo de importantes expositores que estuvieron en este seminario, lo que significa una buena gestión pública y desarrollo del cargo como Concejal. Hago entre de esto para que se declare.”

ALCALDE BERTIN:” Hay una pauta bastante clara al respecto, usted tiene que llenar un formulario con todos los antecedentes de gastos, fundamentalmente, que tiene que ver con este Seminario, es el formulario, solamente eso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, también traigo el informe al Secretario Municipal, y como parte dirijencial de la asociación, todos sabíamos que venía un proceso de cambio de conducción de la Asociación Chilena de Municipalidades, el primer periodo de dos años lo va a presidir la Nueva Mayoría, con acuerdo unánime, y después los segundos dos años los va a presidir la Alianza por Chile, con el Alcalde German Codina, de Puente Alto, y el primer periodo lo inicia el Sr. Felipe Delpin, Alcalde de La Granja; para complementar más la información, hubo dos presentaciones muy interesantes, una de la SubContralora nacional y la otra del Subsecretario de Desarrollo Regional, don Ricardo Cifuentes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, con respecto al mismo tema, quiero mencionar que en la exposición de la SubContralora, dio el ejemplo de varias comuna, 6 comunas que tienen un software de registro de datos y que solicitó, ojala, de forma voluntaria, a los municipios y nos hizo un llamado a todos los Concejales y Alcaldes que estábamos presente, que puedan implementar el software de apoyo a la gestión Municipal. La contraloría lo tiene y se puede implementar, para ellos en de forma online en forma inmediata y puedan también asesorar a los municipios para no



Concejo Municipal

estar objetando en forma permanente sino ir avanzando en el tema de la contabilidad en forma más rápida.”

23.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Este tema es respecto a unas veredas, quisiera consultar si existe un proyecto de veredas en calle Angulo, hay una que preocupa bastante, esa es la calle que va hacia el Liceo Politécnico, por calle Lastarrias, entre Aníbal Pinto y Santa María, en esta calle señor Alcalde, transitan todos los días alumnos, profesores y algunos Adultos Mayores”.

ALCALDE BERTIN: “Actualmente existe un proyecto.”

CONCEJAL CARRILLO: “¿Sabe qué tiempo tiene?”.

ALCALDE BERTIN: “Le vamos hacer llegar un informe, Concejal.”



Concejo Municipal

24.- CONCEJAL CARRILLO:” Con respecto a mi segundo punto, el día sábado fuimos testigos del gran triunfo Osorno Basquetbol, con un estadio lleno de público, donde se logró el Campeonato Nacional Sur, donde se venció muy bien a ABA de Ancud. Creo, señor Alcalde, que sería bueno enviar, de parte de este Concejo, una carta de felicitaciones, tanto a la Directiva como al Plantel, y desearles suerte porque hay que definir el Campeonato Nacional, aún no sabemos si nos toca con Talca o Quilpué, pero con quien sea sabemos que tenemos un equipo para ganar, así es que señor Alcalde, sería bueno enviar unas felicitaciones al Directorio.”

25.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, solamente informarles, los que asistieron el día sábado, inauguramos el Pueblito de Eventos en el recinto Chuyaca, la impresión que recibí de la gente, que estaba ahí, fue de que estaban muy contentos y felices, porque quedó muy bien hecho, muy cómodo, por lo que estaba ocurriendo; funcionó sábado y domingo, bastante bien y con harta asistencia, por lo tanto, tenemos ese recinto para realizar eventos a futuro. He instruido a Dideco, como a Eventos, para que se sigan generando estos espacio para la gente que le gusta la gastronomía y artesanía, y poder tener periódicamente eventos ahí.

Les quiero también informar, que mañana en el Consejo Regional se ve el tema de calle Republica, y el CECOF de Murrinum y Manuel Rodríguez, son casi 8 mil millones de pesos que tiene que entregar el Gobierno Regional, para calle Republica. Esta reunión se realizará en Puerto Montt, y por lo menos tengo el compromiso de la Comisión Provincial, y del señor Intendente, que no tendremos mayores problemas, así es que tendremos los 8 mil millones de pesos, y el convenio mandato pronto, para iniciar las obras en Republica, una obra tan esperada.

Está todo bien, las obras del Parque Chuyaca están funcionando como corresponde, dentro los tiempos; me gustaría tener, esta o la otra semana, una reunión extraordinaria con ustedes, porque quiero socializar algunos temas sobre el Festival de la Leche y La Carne, me gustaría conversar el tema entre todos, no solo la Comisión, porque tenemos que hacer algunos acomodados, así es que los vamos a convocar, no sé, dentro de la semana, no sé qué les parece, en la tarde o en la mañana, mejor sería en la tarde, un ratito, o media hora, solo discutir estos temas importantes.”

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°20, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: BECA DEPORTIVA 2016. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 28 MARZO 2017. DE:



Concejo Municipal

JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud. tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 04.04.2017 a modo de información. Acta Reunión Beca Deportiva 2016, Informe Jurídico de Beca Deportiva 2016, en las cuales se proponen a los siguientes deportistas:

- | | |
|--|------------------|
| 1.- <i>Isabel Alejandra Angulo Urrea</i> | <i>Atletismo</i> |
| 2.- <i>Rodolfo Andrés Vergara Yaeger</i> | <i>Karate</i> |
| 3.- <i>Karla Valeria Hinojosa González</i> | <i>Judo</i> |
| 4.- <i>Luciano Hernández Rosas</i> | <i>Boxeo</i> |

Se adjunta copié de antecedentes.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°255, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°04 DEL 21.02.2017 (ACUERDO N°39, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS). ORD.ALC.N°183 DEL 07.03.2017, ALCALDIA OSORNO. E-MAIL DEL 21.03.2017, DIRECCION REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS. MAT.: INVITA A EXPONER EN CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 24 MARZO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE LONCOMILLA SANHUEZA, DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°4 efectuada en Osorno el día martes 21 de febrero del año en curso se ha deliberado invitar a exponer al Concejo a la Dirección de Obras Hidráulicas de nuestra región respecto a la extracción de áridos que está ocurriendo en el Rio Rahue, a la altura de Cancura, y a su vez por lo que esta acción está provocando a las bases del Puente de dicho sector; por tal motivo, la DOH ha confirmado su participación en nuestro Concejo para el día martes 11 de abril a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, pero solamente para tratar el tema de la extracción de áridos por lo que sugiere que además esta invitación sea extensiva a la Dirección Regional de Vialidad para que se informe sobre el tema de las bases del puente de Cancura.

Por lo anterior, debido al tenor de estos temas, este Alcalde, en nombre propio y del Concejo de Osorno solicitan a usted pueda estar presente el día y hora señalada anteriormente, a fin de que pueda participar de dicha exposición.



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con su presencia, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°366, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°80/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°07 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2017. MAT.: INFORMA SOBRE CAJA PREFERENCIAL EN EL BANCO DE CREDITO E INVERSIONES. OSORNO, 27 DE MARZO DE 2017. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y, en atención a lo acontecido en reunión ordinaria N°7 del H. Concejo del día 7 de Marzo del 2017, de acuerdo a lo informado en lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°05, expresado por el Concejal, señor Carlos Vargas Vidal, lo que versa como sigue "... como tercer punto, señor Alcalde, para el ITO, no sé si es la DAF, que nos pueda entregar sobre las cuentas bancarias que tiene el municipio con el BCI, revisar el contrato para verificar si existe algún punto que haya indicado oferte en alguna caja preferencial de atención por el cambio de documento sobre todo, debido que actualmente no existe una caja de preferencia para el municipio, es decir, si en el contrato señalara que debe existir una caja preferencial que se proceda y que nos pueda informar al concejo".

Al respecto, cabe señalar que el servicio mencionado en Deliberación del Ant., el mentado servicio fue solicitado en las Bases Técnicas de Licitación Pública, como un SERVICIO OBLIGATORIO, el cual fue ofertado con valor "0" por el Banco de Crédito e Inversiones (BCI), así y según consta en las Bases Técnicas, punto 5.2.8 y que trata sobre 'Caja Preferencial en el Banco que es destinada a la atención de los proveedores y clientes en el pago de documentos bancarios de este municipio, como así el cobro de sueldos del personal de la 1. Municipalidad de Osorno y sus servicios incorporados a su gestión", cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

1. Con fecha 1 de Julio del 2016 a las 10.30 horas, en oficina de la Tesorera de la I. Municipalidad de Osorno, se llevó a cabo una reunión con el señor Omar Paredes Fredericksen, Ejecutivo Empresas y Grandes Empresas del Banco Crédito e Inversiones, sucursal Osorno, la Sra. Doris Meza González, Tesorera Municipal e Inspector Técnico de las Cuentas Corrientes de la I. Municipalidad de Osorno y el suscrito, donde se procedió de parte del Banco a la entrega y a la recepción de parte de este municipio a los requerimientos técnicos y Servicios Obligatorios del Banco mediante de un Acta firmada por ambas partes.



Concejo Municipal

2. Según el punto anterior se puede mencionar que el servicio de Caja Preferencial se encuentra operativa desde el 1 de Julio del 201\$ en sucursal Osorno del Banco Crédito e Inversiones. Habilitándose para estos efectos la Caja N° 8, la que fue mejorada en su señalética, agrandando el letrero que la identifica como Caja Municipal exclusiva para las gestiones y personas portadoras de documentos emitidos por la Municipalidad de Osorno y mencionadas en Bases de la Licitación.

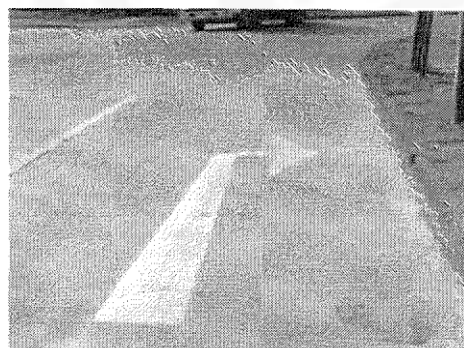
3 Que, junto con lo expuesto anteriormente, el Banco Crédito e Inversiones, para mejorar y reforzar la calidad del servicio de todos sus clientes, ha dispuesto de un dispositivo emisor de ticket para atención en Caja y que el servicio exclusivo para requerimientos de la Municipalidad de Osorno, se presentan mejoras en La orientación de los usuarios del Municipio que acuden a la Caja Preferencia, donde se agregó en Módulo Dispensador de ticket la opción de "MUNICIPALIDAD" para la atención en caja.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGION ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°422, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°79/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACION DE TACHAS EN AV. REAL. OSORNO, 27 DE MARZO DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°07 de fecha 07.03.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N° 79/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, solicita la instalación de tachas en cuesta Real, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, en primera instancia se procedió a mejorar señalización y demarcación del sector, según se aprecia en las siguientes fotografías:

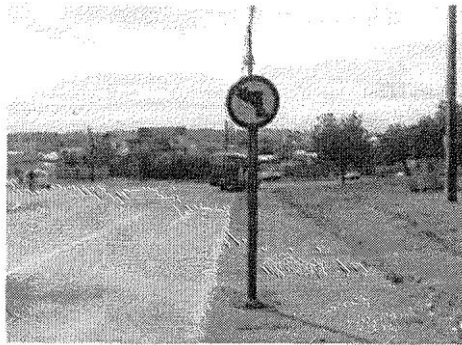
1. Demarcación paso peatonal en Concepción con Parinacota, Se agrega flecha direccional indicando curva y tránsito a la derecha.





Concejo Municipal

2. Limpieza señal No Virar a La Izquierda en Cuesta Real con Parinacota-Bellavista.



3, Calle Concepción esq. Bellavista instalación de señal No Virar a la izquierda reforzando la anterior bajando cuesta Real.



En cuanto a la instalación de tachas, se sugiere a Ud. evaluar las medidas de seguridad en materia de tránsito implementadas en Av. Real antes de ver factibilidad técnica de instalar reductores de velocidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°428, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°103/2017 DEL H. CONCEJO. MAT.: ILUMINACION PLAZA SECTOR CANCURA Y OTRAS PLAZAS DE OSORNO. OSORNO, 29 MARZO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°08 del 14.03.2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°103/2017, referente a la instalación de iluminación en



Concejo Municipal

juegos de máquina de ejercicio del Sector Cancura, se informa que se enviara presupuesto estimativo para iluminación de esta.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
5. JORGE CASTILLA SOLIS



Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**